

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLI. — N° 3867	MARTES 2 DE ENERO DE 1951	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1905
EDICION DE 22 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL** regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. OSCAR H. COSTAS

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. OSCAR M. ARAOZ ALEMAN

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. JUAN ARMANDO MOLINA

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. GUILLERMO QUINTANA AUGSPURG

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2° — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta	" 0.50
" " 1 año	" 1.—
" " de más de 1 año	" 1.—
Suscripción mensual	" 2.30
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — Las tarifas del **BOLETIN OFICIAL** se ajustarán a la siguiente escala:

- Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS $\frac{25}{100}$ (\$ 1.25)
- Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el **BOLETIN OFICIAL** pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág.	\$ 7.—
2° De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág.	" 12.—
3° " " " $\frac{1}{2}$ " " "	" 20.—
4° " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1º/8/849). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—	GR.
Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
" Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
" Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—	"
Otros edictos judiciales	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
Licitaciones	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
Edictos de Minas	40.—	3.—	—	—	—	—	"
Contratos de Sociedades	30.—	2.50	—	—	—	—	"
Balance	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—	"
Otros avisos	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"

Art. 1º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además:

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

		PAGINAS
DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:		
Nº 3332 de Setiembre 19 de 1950	— Reincorpora a un empleado de Dirección Gral. de Rentas	4
" 3848 " Octubre 30 de 1950	— Paga una partida al Hogar "Santa Ana" de esta ciudad	4
" 4170 " Noviembre 22 de 1950	— (ACM) Insiste en el cumplimiento del decreto N° 4130/1950	4 al 5
" 4240 " " 25 " " "	— Aprueba una resolución, dictada por el H. Consejo de Administración de Viabilidad de Salta	5
" 4571 de Diciembre 21 de 1950	— Autoriza al Banco Provincial de Salta, para aumentar los sueldos del personal del mismo	5
" 4572 " " " " "	— Aprueba un acta de recepción definitiva de la obra Hospital San Vicente de Paul de Orán,	5
" 4573 " " " " "	— Aprueba un acta de recepción definitiva de la obra Estación Sanitaria de Cerrillós	5
" 4574 " " " " "	— Concede licencia a un ingeniero agrónomo de Administración Provincial de Bosques	5 al 6
" 4575 " " " " "	— Aprueba un certificado por trabajos ejecutados en el Resguardo Policial de "El Tala"	6
" 4576 " " " " "	— Aprueba un certificado por trabajos ejecutados en el Resguardo Policial de "El Tala"	6
" 4577 " " " " "	— Reconoce un crédito a la Cia. de Electricidad del Norte Argentino S. A.	6
" 4578 " " " " "	— Pronroga un plazo acordado a don Robustiano Manero	6
" 4579 " " " " "	— Dispone que por Dirección Gral. de Inmuebles, se de cumplimiento a lo que establece la Ley 1217/1950	6 al 7
" 4580 " " " " "	— Reconoce un crédito a la firma Siemens-Schuckert E. N. Compañía Platense de Electricidad	7
" 4581 " " " " "	— Adjudica la provisión de una máquina de sumar	7
" 4582 " " " " "	— Aprueba un concurso de precios para los trabajos a ejecutar en el Resguardo Policial de El Portezuelo	7
" 4583 " " " " "	— Concede en arriendo para pastoreo de ganado, una fracción de un lote fiscal	7
" 4584 " " " " "	— Reconoce los servicios prestados por un empleado de Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo	7 al 8
" 4585 " " " " "	— Reconoce los servicios prestados por un empleado de Dirección Gral. de Rentas	8
" 4586 " " " " "	— Adjudica la provisión de un piloto con destino a un ordenanza del Ministerio	8
" 4587 " " " " "	— Aprueba el pliego de condiciones, etc., para la provisión de aguas corrientes a Tolombón (Cafayate)	8
" 4588 " " " " "	— Dispone la transferencia de una partida de la Ley de Presupuesto vigente	8
" 4589 " " " " "	— Designa una empleada para Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo	8 al 9
" 4590 " " " " "	— Aprueba un certificado por trabajos ejecutados en la Escuela Primaria María Eva Duarte de Perón — Barrio Obrero	9
" 4591 " " " " "	— Concede en venta un lote en el pueblo de Coronel Juan Solá	9
" 4592 " " " " "	— Paga una partida al diario "El Tribuno"	9
" 4608 " " " " "	— Ascende y designa personal para Dirección Gral. de Rentas	9
RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:		
Nº 1117 de Diciembre 21 de 1950	— Designa en carácter de interino Director Gral. de Suministros del Estado	9 al 10
" 1118 " " " " "	— Anula boletas de contribución territorial	10

PAGINAS

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

Nº 4614 de Diciembre 26 de 1950	— Autoriza a la Caja de Jubilaciones y Pensiones a pagar a los beneficiarios de jubilaciones y pensiones de la Ley 774, un suplemento único anual	10
" 4615 "	" " " " " — Designa en carácter de ad-honorem, médico del Servicio de Otorrinolaringología	10
" 4616 "	" " " " " — Liquidada una partida al Hab. Pagador del Ministerio	10
" 4617 "	" " " " " — Reconoce los servicios prestados por el Dr. Venancio Dogún	10
" 4618 "	" " " " " — Transfiere partida de la Ley de Presupuesto vigente	10
" 4619 "	" " " " " — Designa Encargado del Servicio de Rayos X y Fisioterapia de Dirección Gral. de Asistencia Médica	10
" 4620 "	" " " " " — Dispone la apertura de un crédito	11
" 4621 "	" " " " " — Deja establecido que la designación dispuesta por decreto Nº 4357/50, lo es en carácter de interino	11
" 4622 "	" " " " " — Concede licencia extraordinaria al Sub-Inspector de Farmacias	11
" 4623 "	" " " " " — Aprueba la jubilación acordada a don Pedro Oiarde	11
" 4624 "	" " " " " — Concede licencia a una empleada de Dirección Gral. de Asistencia Médica	12
" 4625 "	" " " " " — (AGM) Insiste en el cumplimiento del decreto 4274/1950	12
" 4626 "	" " " " " — Liquidada una partida a Direc. Gral. de Asistencia Médica	12
" 4627 "	" " " " " — Concede licencia a la Secretaria del Patronato Provincial de Menores	12
" 4628 "	" " " " " — Concede licencia a la enfermera de Coronel Moldes	12
" 4629 "	" " " " " — Designa un empleado para Direc. Provincial de Educación Física	12
" 4630 "	" " " " " — Transfiere partida de la Ley de Presupuesto vigente	12 al 13
" 4631 "	" " " " " — Concede licencia a una empleada de Dirección Gral. de Asistencia Médica	13
" 4632 "	" " " " " — Prorroga la licencia concedida a una enfermera	13
" 4634 "	" " 27 " " — Deja sin efecto el decreto Nº 4402 y prueba becas acordadas y prorrogadas	13 al 16
" 4635 "	" " " " " — (AGM) Insiste en el cumplimiento del decreto Nº 4338/1950	16

EDICTOS DE MINAS

Nº 6701 — Solicitado por don Manuel Eguizabal, Expte. Nº 1748 — "E"	17
---------------------------------------------------------------------------	----

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 6712 — De don Ramón Barrionuevo y de Exaltación del Milagro Cruz o etc.	17
Nº 6711 — De don José Blas Arroyo o Moreno	17
Nº 6708 — (Testamentario) de doña Irene Saravia de Diez	17
Nº 6707 — De don Pedro Luis Núñez	17
Nº 6706 — De don Alfonso López Castro o etc.	17
Nº 6704 — De don Hugo Walter Toledo	17
Nº 6703 — De don Silverio López	17
Nº 6702 — De don César Arias o etc.	17
Nº 6699 — De doña Sara Hasbani de Charaf	17
Nº 6637 — De don Francisco Solano Barrionuevo,	17 al 18
Nº 6694 — De don José Saravia,	18
Nº 6692 — De don José Liuzzo	18
Nº 6686 — De doña Sara Idiarte de Moya	18
Nº 6681 — De don Baldomero Cardozo	18
Nº 6677 — De don Pedro Ignacio Guerra	18
Nº 6675 — De doña Cecilia o María Elena Agregó de Sosa	18
Nº 6672 — De don Leandro Víctor Casquil	18
Nº 6666 — De don Martín Bulacio	18
Nº 6668 — Deducida por doña Valentina Liendo de Oyarzu	18
Nº 6660 — De doña Julia Moya de Carrizo,	18
Nº 6659 — De don Angel Rudecindo Tejerina	18
Nº 6658 — De don Jordán Roldán	18
Nº 6657 — De don Moisés Vargas y doña Bernardina López de Vargas	18
Nº 6649 — De doña Rita Molina de Berbel	18
Nº 6648 — De don Roque Serapio y doña Manuela Jaime de Serapio,	18
Nº 6639 — De don Ecolástico Duran	18
Nº 6627 — De doña María Romero de Romero	18
Nº 6624 — De doña Raquel Arias de Figueroa,	18
Nº 6619 — De don Balvín Díaz	18
Nº 6609 — De doña Adela Quincot de Martínez	19
Nº 6603 — De don William (Guillermo) Stephen,	19
Nº 6602 — De don Primo Zapana,	18 al 19
Nº 6593 — De don Juan Pintos o Juan Lesser	19
Nº 6589 — De Jesús Mariano o Mariano López	19
Nº 6587 — De don Nicolás Lasquera y doña Rosa Russo de Lasquera	19

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 6705 — Deducida por don Florencio Avalos	19
Nº 6693 — Deducida por don Cecilio Arias,	19
Nº 6691 — Deducida por doña Esmeralda Valencia de Mansilla	19
Nº 6690 — Deducida por doña María Reyes Rufino de Ortíz	19

Nº 6688 — Deducida por doña Elodia Yañez de Lamónaca	19
Nº 6683 — Deducida por doña Raquel Lávaque de Samsón	19
Nº 6678 — Deducida por doña Juana Rosa Zambrano de Meschetti	19
Nº 6667 — Deducida por don Ecolástico Carrizo	19
Nº 6646 — Deducida por don Arturo Teofrato Bravo	19 al 20
Nº 6635 — Deducida por Pablo Mesples	20
Nº 6634 — Deducida por Jacobo Pedro Burgos	20
Nº 6626 — Deducida por don Francisco Martín Giner,	20
Nº 6615 — Deducida por don Librado Piedrabuena	20
Nº 6611 — Deducida por Mercedes Saravia de Saravia,	20

DESLINDE MENSURA Y AMOIONAMIENTO

Nº 6656 — Solicitado por doña Florinda Angel de Moisés	20
Nº 6645 — Promovido por don Moisés Rodrigo Colque Riera	20

REMATES JUDICIALES

Nº 6713 — Por Luis Alberto Dávalos, "Ejecutivo — Ricardo Chaves vs. Emeterio Ibarra"	20
Nº 6684 — Por José María Decavi, "Quiebra de Luisa H. Vda. de León"	20
Nº 6664 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de Calixto Arancibia,	20
Nº 6663 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de Adolfo Cabrera y Trinidad Cabrera,	20 al 21

ADMINISTRATIVAS:

Nº 6700 — Otorgamiento de concesión de s/p. Simón Abraham	21
-----------------------------------------------------------------	----

CITACIONES A JUICIO

Nº 6715. — De doña María A. de Gregoris	21
-----------------------------------------------	----

LICITACION PUBLICA:

Nº 6680 — Consejo Gral. de Educación, para la provisión de útiles escolares y artículos de limpieza	21
Nº 6676 — Obras Sanitarias de la Nación, — Grupo Electrógeno y medidor Venturi	21

CONTRATOS SOCIALES:

Nº 6687 — Ampliación de Capital y modificación del contrato social de la "Empresa Constructora Mazzotta y Cadú" Soc. de Resp. Ltda.	21 al 22
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

22

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

22

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

22

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

22

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANZAS Y O. PUBLICAS**

Decreto Nº 3332-E.

Salta, setiembre 19 de 1950.

Visto este expediente por el que el señor Armando A. Rivetti, solicita su reincorporación a Dirección General de Rentas de la Provincia; atento a lo informado por la precitada repartición, Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,**

DECRETA:

Art. 1º — Reincorpórase en el cargo de Ayudante. 1º de Dirección General de Rentas, al señor ARMANDO A. RIVETTI.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA

Juan B. Gastaldi

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto Nº 3348-E.

Salta, octubre 30 de 1950.

Orden de Pago Nº 337, del Ministerio de Economía.

Visto la necesidad de acordar un subsidio de \$ 20.000.— m/n., al Hogar Santa Ana de esta Ciudad, a fin de que con dicho importe concurre a una mejor atención de los ancianos que allí se cuidan, cancelé deudas, etc.,

**El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros**

DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General, a favor del Hogar Santa Ana de esta Ciudad, la suma de \$ 20.000.— m/n. (VEINTE MIL PESOS M/N.), en carácter de subsidio, a los fines indicados precedentemente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará en la siguiente forma y proporción:

AL ANEXO D — Inciso I —
Principal a) 1|2 \$ 1.000.— m/n.
AL ANEXO E — Inciso I —
Principal c) 1|3 " 18.000.— "
AL ANEXO C — Inciso I —
Principal a) 1|2 " 1.000.— "

Salta, diciembre 21 de 1950.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS

**Juan Armando Molina
Guillermo Quintana Augspurg
Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 4170-E.

Salta, noviembre 22 de 1950.

Visto el Decreto Nº 4130 de fecha 17 de noviembre del corriente año, por el que se amplía en la suma total de \$ 42.500.— m/n. los parciales correspondientes al Anexo D, Inciso I, Principal a) 1, Gastos Generales, Item I, Orden de Pago Anual Nº 26, de la Ley de Presupuesto en vigor;

Por ello, atento a la observación formulada por Contaduría General de la Provincia al precitado Decreto,

El Gobernador de la Provincia

en Acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto N° 4130 de fecha 17 de noviembre del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS

Juan Armando Molina
Oscar M. Araoz Alemán.
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 4240-E.

Salta, noviembre 25 de 1950.

Expediente N° 4028/A/50. (S. M. de Entradas).

Visto este expediente en el que Administración de Vialidad de Salta, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo, copia de la Resolución N° 102, dictada por el H. Consejo de la misma en reunión celebrada el día 19 de noviembre del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución N° 102, dictada por el H. Consejo de Administración de Vialidad de Salta el día 10 de noviembre del corriente año, por la que se considera incluidos en los tipos de jornales para la obra contratada por la citada Administración con la Empresa Marcuzzi y Betella los fijados por los Laudos Patronales Obreros de fecha 31 de agosto de 1949 y 4 de agosto de 1950, estableciéndose la diferencia de jornales entre \$ 12.50 y \$ 16.60 y \$ 12.50 a \$ 17.20 y serán a cargo de los propietarios frentistas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, Finanzas y Obras

Decreto N° 4571-E.

Salta, diciembre 21 de 1950.

Expediente N° 3635/B/50.

Visto este expediente por el que el Banco Provincial de Salta, por nota de fecha 16 de octubre ppdo., se dirige al Poder Ejecutivo manifestando que el H. Directorio de esa Institución, en sesión del día 5 del precitado mes, ha resuelto acordar al personal administrativo dependiente del mismo, incluso su representación legal, la suma de \$ 150.— m/n., mensuales de aumento en sus sueldos a contar del 1º de setiembre ppdo., y al personal de servicio la suma de \$ 100.— m/n., mensuales, ad-referendum del Superior Gobierno de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que la institución recurrente manifiesta haber recibido la conformidad al aumento aludido por parte del Banco Central de la República, establecimiento éste que se hará cargo del 38 % de tal erogación;

Que el Poder Ejecutivo considera equitativa y justa tal iniciativa, toda vez que la misma tiende a favorecer a los servidores de esa ins-

titución, en consideración al costo de la vida, tanto más cuando ya otros establecimientos bancarios particulares han implantado medidas similares;

Que el beneficio solicitado tendría vigor hasta fines del presente mes, ya que el próximo mes de enero se resolverá en definitiva el nuevo escalafón que a la fecha, y como lo manifiesta el Banco Provincial, se encuentra a estudio de las autoridades nacionales;

Que de los cálculos que se adjuntan a este expediente se puede apreciar que el resultado obtenido por el Banco Provincial de Salta en el ejercicio que transcurre es satisfactorio, considerándose viable en consecuencia la aplicación del sobresueldo solicitado;

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase al Banco Provincial de Salta para que de conformidad a lo resuelto por el H. Directorio en sesión de fecha 16 de octubre ppdo., acuerde al personal administrativo de la Institución, incluso su representación legal, la suma de \$ 150.— m/n. (CIENTO CINCUENTA PESOS M/N.), mensuales de aumento de sus sueldos y al personal de servicio, la suma de \$ 100.— m/n. (CIEN PESOS M/N.), a partir del 1º de setiembre ppdo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4572-E.

Salta, diciembre 21 de 1950.

Orden de Pago N° 412. del Ministerio de Economía.

Expediente N° 7092/A/1950.

Visto este expediente por el que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo eleva para su aprobación acta de recepción definitiva correspondiente a la obra "Hospital San Vicente de Paul" en Orán, suscrita entre la citada Repartición y el contratista señor Luis Tossoni en fecha 7 de noviembre ppdo. solicitando asimismo la devolución a favor de dicha empresa constructora de las sumas retenidas en concepto de garantía de obra;

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase el acta de recepción definitiva, correspondiente a la obra Hospital San Vicente de Paul en Orán, suscrita entre Dirección General de Arquitectura y Urbanismo y el contratista señor LUIS TOSSONI, en fecha 7 de noviembre ppdo.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General a favor del señor LUIS TOSSONI, la suma de \$ 30.303.70 (TREINTA MIL TRESCIENTOS TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL), en concepto de devolución del 10 % (diez por ciento) de garantía de obra,

retenido en oportunidad de pagarse los certificados respectivos.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la cuenta especial "DEPOSITOS EN GARANTIA".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4573-E.

Salta, diciembre 21 de 1950.

Orden de Pago N° 413. del Ministerio de Economía.

Expediente N° 7049/A/1950.

Visto este expediente por el que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo eleva para su aprobación acta de recepción definitiva de la obra Estación Sanitaria Tipo "A" de Cerrillos, y solicita al mismo tiempo se proceda a la devolución a favor del contratista José Di Fonzo e hijo, la suma de \$ 30.024.57 m/n., en concepto de sumas retenidas en garantía de obra;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase el acta de recepción definitiva correspondiente a la Estación Sanitaria tipo "A" de Cerrillos, suscrita el día 7 de diciembre en curso, entre Dirección General de Arquitectura y Urbanismo y el contratista JOSE DI FONZO E HIJO.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, por Tesorería General, páguese a favor del contratista JOSE DI FONZO E HIJO, la suma de \$ 30.024.57 m/n. (TREINTA MIL VEINTICUATRO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/N.), en concepto de devolución de las sumas retenidas en garantía de obra, con imputación a la cuenta especial "DEPOSITOS EN GARANTIA".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4574-E.

Salta, diciembre 21 de 1950.

Expediente N° 15598/1950.

Visto este expediente en el que el Ing. Agrónomo don Alfredo Félix Pio Bodén, Jefe de División Bosques, Privados de Administración Provincial de Bosques, solicita 10 días hábiles de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a partir del día 22 del corriente, por tener que ausentarse a la ciudad de Rosario de Santa Fe por motivos particulares; atento a lo informado por División de Personal,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédense 10 (diez) días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, y a

partir del día 22 de diciembre en curso, al Jefe de División Bosques Privados de Administración Provincial de Bosques, Ing. Agrónomo ALFREDO FELIX PIO BODEN.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4575-E.

Orden de Pago N° 414 del
Ministerio de Economía.

Salta, Diciembre 21 de 1950.

Expediente N° 3915|S|1950.

Visto este expediente en el que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, solicita la aprobación y liquidación del Certificado Parcial N° 3, expedido por la citada Dirección General, a favor de los señores Julio Simkin é Hijos, por trabajos ejecutados en la obra: "Resguardo Policial Tipo "A" en El Tala, por la suma de \$ 12.841.46 m/n.; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el Certificado Parcial N° 3, agregada a estas actuaciones, expedido por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo por la suma de \$ 12.841.46 (DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON 46|100 M|N.) a favor de los señores JULIO SIMKIN E HIJOS, por trabajos ejecutados en la obra: "Resguardo Policial Tipo "A" en El Tala.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General, a favor de los señores JULIO SIMKIN E HIJOS, la suma de \$ 12.841.46 (DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON 46|100 M|N.), importe del Certificado Parcial N° 3, agregado a estas actuaciones, correspondiente a la obra de referencia, cuyos trabajos se aprueban por el artículo anterior.

Art. 3º — En oportunidad del pago del certificado aprobado por el artículo 1º, Tesorería General de la Provincia debe retener la suma de \$ 1.284.15 (UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 15|100 M|N) en concepto de garantía del 10% de obras.

Art. 4º — El importe que se dispone liquidar por el artículo 2º, se imputará al Anexo I— Inciso 1— Principal 1— Parcial c) Edificios Públicos— Partida 1— Resguardo Policial Tipo A en El Tala, todo del Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 5.º — Comuníquese, Publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4576-E.

Orden de Pago N° 415 del
Ministerio de Economía.

Salta, Diciembre 21 de 1950.

Expediente N° 3916|S|1950.

Visto este expediente en el que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo solicita

la aprobación y liquidación del Certificado Parcial N° 4, expedido por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, por trabajos ejecutados por la Empresa Julio Simkin é Hijos en la obra "Resguardo Policial en El Tala", por un importe de \$ 11.258.05 m/n.; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el Certificado Parcial N° 4 agregado a estas actuaciones, expedido por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo por la suma de \$ 11.258.05 m/n. (ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 05|100 M|N.) a favor de la EMPRESA JULIO SIMKIN E HIJOS por trabajos ejecutados en la obra "Resguardo Policial en El Tala".

Art. 2º — Páguese por Tesorería General de la Provincia previa intervención de Contaduría General a favor de la EMPRESA JULIO SIMKIN E HIJOS, la suma de \$ 11.258.05 m/n. (ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 05|100 M|N.), importe del Certificado Parcial N° 4 agregado a estas actuaciones, correspondiente a la obra de referencia, cuyos trabajos se aprueban por el artículo anterior.

Art. 3º — En oportunidad del pago de este certificado, Tesorería General de la Provincia debe retener la suma de \$ 1.125.81 (Un mil ciento veinticinco pesos con 8|100 m/n.), en concepto de garantía del 10% —obras—.

Art. 4º — El importe que se dispone liquidar por el artículo 2º se imputará al ANEXO I— INCISO 1— PRINCIPAL 1— PARCIAL c)— PARTIDA 1— Resguardo Policial Tipo A— en El Tala, todo del Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4577-E.

Salta, Diciembre 21 de 1950.

Expediente N° 15048|1950.

Visto este expediente en el que la Cia. de Electricidad del Norte Argentino S. A., presenta para su liquidación y pago factura por la suma de \$ 291.33 %, por suministro de energía eléctrica durante el mes de abril del año próximo pasado;

Por ello y atento a las disposiciones del artículo 65º de la Ley de Contabilidad N° 941|48;

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 291.33 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M|N.) a favor de la Cia. de Electricidad del Norte Argentino S. A. por el concepto arriba expresado.

Art. 2º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto las HH. CC. Legislativas arbitren

los fondos necesarios para atender el gasto reconocido por el artículo que antecede.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4578-E.

Salta, Diciembre 21 de 1950.

Expediente N° 3528|U|1950.

Visto este expediente en el que el doctor Juan A. Urrestarazu en su presentación de fs. 1 y en representación del señor Robustiano Manero solicita se prorogue por cinco años, el plazo que se le acordara a su representado, para dejar totalmente terminadas las obras de riego de las fincas "La Toma" y Santa Rosa" según disposiciones del decreto N° 3981 de fecha 10 de agosto de 1940; y

CONSIDERANDO:

Que las obras de riego que se vienen ejecutando están prácticamente terminadas, según constancias que obran en el expediente de reconocimiento de concesión de agua pública, razón por la cual corresponde acceder a lo solicitado, toda vez que ello permitiría aumentar el potencial económico de una zona de vital importancia en la producción citrícola y hortícola de la Provincia.

Por ello; atento a lo dispuesto en Resolución N° 1383 dictada por el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta, en fecha 22 de septiembre del corriente año y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1º — Prorrógase por el término de 3 (tres) años, el plazo acordado en el Art. 2º del decreto N° 3981 de fecha 10 de agosto de 1940, por el que se establece la fecha para que el señor Robustiano Manero, diera término a las obras de riego de las Fincas "La Toma" y "Santa Rosa", en mérito a las razones expuestas en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4579-E.

Salta, Diciembre 21 de 1950.

Expediente N° 2500|1950.

Visto la Ley N° 1217 de fecha 12 de septiembre del corriente año y lo solicitado por el señor Escribano de Gobierno,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1º — Procédase por Dirección General de Inmuebles, a dar cumplimiento a lo dispuesto por Ley N° 1217 de fecha 12 de septiembre ppdo., por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir sin cargo alguno a

la Curia Arquidiocesana, el terreno que ocupa la Capilla del Hotel Termas Rosario de la Frontera, de propiedad del Gobierno de la Provincia cuyos límites extensión y demás datos se consignan en la misma.

Art. 2° — Autorízase al señor Escribano de Gobierno, a extender la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4580-E.

Salta, Diciembre 21 de 1950.

Expediente N° 7793M|1948.

Visto las actuaciones producidas en el expediente del rubro en las que la Compañía Platense de Electricidad Siemens-Schuckert E. N. solicita la liquidación a su favor de la suma de \$ 90.— m/n. en cancelación de su factura de fs. 10|11 correspondiente a la provisión de dos estufas eléctricas con destino al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, autorizada por decreto N° 11.063 de fecha 23 de agosto de 1948; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A

Art. 1° — Reconócese un crédito por el concepto precedentemente expresado, a favor de la firma SIEMENS-SCHUCKERT E. N. COMPANIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD, por la suma de \$ 90.— (NOVENTA PESOS M/N.), en virtud de serle concurrentes, a la factura de referencia las disposiciones del Art. 65 de la Ley de Contabilidad.

Art. 2° — Resérvense estas actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto las HH. CC. Legislativas arbitren los fondos necesarios para atender la cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4581-E.

Salta, Diciembre 21 de 1950.

Expediente N° 15522|950.

Visto este expediente en el que Sección Imputaciones de Contaduría General de la Provincia, solicita la provisión de una máquina de calcular, por ser la misma necesaria para el desarrollo de sus funciones específicas; atento a que del concurso de precios realizados por la misma resultó que la única casa del ramo que puede proveer la máquina solicitada es la firma Olivetti Argentina S. A. C. é I según presupuesto de fs. 4;

Por ello, teniendo en cuenta lo informado por la nombrada Contaduría General y las facultades conferidas por el Art. 50° Inciso b) de la Ley de Contabilidad en vigor,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A

Art. 1° — Adjudicase a la firma OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. é I. de esta ciudad, la provisión, con destino a Sección Imputaciones de Contaduría General de la Provincia, de una máquina de sumar marca Olivetti— Modelo Electrosomma, accionada eléctricamente y demás características detalladas en el presupuesto respectivo que corre agregado a fs. 4, en la suma total de \$ 7.950.— (SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/N.); gasto que se autoriza y cuyo importe se liquidará a favor de la firma adjudicataria en oportunidad en que dicha máquina se reciba a satisfacción.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo D— Inciso V— Otros Gastos— Principal b) 1— Parcial 27 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4582-E.

Salta, Diciembre 21 de 1950.

Expediente N° 3819A|1950.

Visto este expediente en el que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, eleva a consideración del Poder Ejecutivo el resultado del concurso de precios realizado para los trabajos a ejecutar por el sistema de "Ajuste Alzado" en la obra: "Ampliación Resguardo Policial de "El Portezuelo", autorizados por decreto N° 3436 de fecha 23 de septiembre p.p.d.; atento a que del mismo se desprende que la propuesta más conveniente ha sido la presentada por el señor Roberto E. Pérez, quien ofrece ejecutar dichos trabajos en la suma de \$ 5.883.76 m/s. y teniendo en cuenta lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A

Art. 1° — Apruébase el concurso de precios que ha convocado Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, para los trabajos a ejecutar por el sistema de "Ajuste Alzado" en la obra: "Ampliación Resguardo Policial de El Portezuelo", de conformidad con lo dispuesto por decreto N° 3436 de fecha 23 de septiembre del año en curso.

Art. 2° — Adjudicase al señor ROBERTO E. PEREZ, los trabajos de ampliación aprobados por el artículo que antecede, en la suma de \$ 5.883.76 (CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON 76|100 M/N.) importe que se liquidará y abonará a favor del adjudicatario en oportunidad en que los mismos se reciban a satisfacción y en un todo de acuerdo a la documentación agregada a estas actuaciones.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo E— Inciso V— Principal 2— Parcial c) Partida 9 "Ampliación Resguardo Policial—

Portezuelo" —Capital— de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4583-E.

Salta, Diciembre 21 de 1950.

Expediente N° 4130|O|1949.

Visto las actuaciones producidas en el expediente del rubro por las que la señorita Elina Quiroga solicita en arrendamiento para pastoreo de ganado mayor, la fracción denominada "El Rosario", correspondiente al lote fiscal N° 23 del Departamento de Rivadavia; atento a las informaciones producidas por Dirección General de Inmuebles, Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques, Dirección General de Rentas y Contaduría General de la Provincia,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A

Art. 1° — Concédese a la señorita ELINA QUIROGA, en arrendamiento para pastoreo de ganado mayor y con vencimiento al 31 de diciembre de 1952, con carácter gratuito por serle concurrentes las disposiciones de la Ley N° 1102|49, la fracción denominada "El Rosario", correspondiente al lote fiscal N° 23 del Departamento de Rivadavia, con una superficie de 2.500 hectáreas y según límites determinados en plano de fs. 12, é informe de fs. 11|vta. de Administración de Inmuebles Fiscales.

Art. 2° — Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques por intermedio de Inspección General de Tierras y Bosques Fiscales debe vigilar el estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N° 1125|24 y su decreto reglamentario N° 4205|940, con la excepción de que trata la citada Ley N° 1102|49.

Art. 3° — Establécese que el permiso concedido por el presente decreto, tiene carácter precario é implica la absoluta prohibición de efectuar é implica explotación salvo el corte de algunos árboles para la renovación o mejoras necesarias, como también la usufructuaria deberá mantener limpias las picadas limítrofes que existen en las mencionada fracción, o las que el Fisco, haga efectuar para la mejor delimitación de las propiedades fiscales; como así también toda clase de mejoras efectuadas de cualquier tipo que las mismas sean, quedarán a total beneficio del Fisco, sin derecho a ninguna indemnización, una vez finalizado el término de arriendo.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4584-E.

Salta, Diciembre 21 de 1950.

Expediente N° 3778A|1950.

Visto este expediente en el que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo solicita reconocimiento de servicios prestados por el se-

ñor Roque Fernández, como Encargado de la Obra "Estación Sanitaria de El Tala" en Rufiz de Los Llanos, durante 22 días del mes de julio p.p.d., por un total de \$ 275.70, según detalle en la planilla que se acompaña; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por el Auxiliar 6º de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, don ROQUE FERNÁNDEZ, como Encargado de la Obra Estación Sanitaria de "El Tala", Rufiz de Los Llanos, durante 22 días del mes de julio p.p.d., por un valor total de \$ 275.70, según planilla que se acompaña.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo I— Inciso 1— Principal 1— Parcial b) Partida 1 "Hospital Tipo A en El Tala", del Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4585-E.

Salta, Diciembre 21 de 1950.

Expediente N° 2385|R|950.

Visto este expediente en el que se solicita se reconozcan los servicios prestados en Dirección General de Rentas, por el señor Juan Manuel Clemente, en el cargo de Oficial 7º de la misma, durante el término comprendido desde el 1º al 11 de junio de 1950; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados en Dirección General de Rentas, por el señor JUAN MANUEL CLEMENTE, en el cargo de Oficial 7º de la misma durante el término comprendido desde el 1º al 11 de junio inclusive del corriente año, y liquidese a su favor, en retribución de los mismos, la suma de \$ 264.54 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 54|100 M|N.).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo D— Gastos en Personal— Inciso VI— Principal a) 1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4586-E.

Salta, 21 de diciembre de 1950.

Expediente N° 3772|M|950.

Visto este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con la provisión de

un impermeable para el Ordenanza del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, don Raimundo Arroyo atento a que del concurso de precios efectuado por Dirección General de Suministros del Estado, resultó que la única casa del ramo que puede proveer el artículo solicitado, es la firma Fernández Hnos. y Cía., S. R. Ltda. según presupuesto de fs. 2; y teniendo en cuenta lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.
D E C R E T A :

Art. 1º — Adjudicase a la firma FERNANDEZ HERMANOS Y CIA. S. R. LTDA., la provisión de un piloto de gabardina, forrado, Art. 8-594, con destino al Ordenanza del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, don Raimundo Arroyo, en la suma total de \$ 185.-- (CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M|N.); gasto que se autoriza y cuyo importe se liquidará y abonará a favor de la firma adjudicataria, en oportunidad en que dicho artículo se reciba a satisfacción.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo D— Inciso I— Otros Gastos— Principal a) 1 Parcial 46 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4587-E.

Salta, 21 de diciembre de 1950.

Expediente N° 11581|V|1943.

Visto este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta, mediante resolución N° 1455 del 29 de setiembre p.p.d., eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo proyecto y presupuesto de la obra N° 143 "Provisión de Aguas Corrientes a Tolombón (Catayate)", cuyo importe asciende a la suma de \$ 77.360.90 m|n. incluidos imprevistos, inspección y fondo social de A. G. A. S., cuya ejecución se encuentra prevista en el Plan Hidráulico del presente Ejercicio;

Por ello y atento a lo resuelto por el H. Consejo de Obras Públicas,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase el pliego general de condiciones, proyecto y presupuesto que para la obra N° 143 "Provisión de Aguas Corrientes a Tolombón (Catayate)", cuyo importe asciende a la suma de \$ 77.360.90 (SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL), incluidos imprevistos, inspección y fondo social de A. G. A. S., ha preparado esta Repartición, la que se encuentra prevista en el Plan Hidráulico del presente ejercicio.

Art. 2º — Por Administración General de Aguas de Salta, procedase a llamar a licitación pública para la ejecución de las obras aprobadas por el artículo anterior.

Art. 3º. El gasto que demande el cumplimiento

del presente decreto, se imputará al Inciso IV — Apartado III — Plan de Obras — Partida Principal 1— Obras de A. G. A. S. 1950 — Partida Parcial a) Ampliación y construcción aguas corrientes del Presupuesto de Gastos de Administración General de Aguas de Salta, a regir en el presente ejercicio.

Art. 4o — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4588-E.

Salta, 21 de diciembre de 1950.

Orden de Pago N° 416.
del Ministerio de Economía.

Expediente N° 3841|P|1950.

Visto este expediente por el que la Municipalidad de Cerrillos solicita se liquide a su favor la suma de \$ 12.012.50 m|n., a efectos de atender con dicho importe los trabajos de restauración y pintura de la Iglesia de la citada localidad, conforme al presupuesto y cómputos métricos que corren agregados al expediente del epígrafe;

Por ello y atento a lo informado por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo y Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1º — Dispónese la transferencia de la suma de \$ 3.000.— m|n., de la Partida 5 — "Construcción Matadero" Parcial b) Principal 1) Inciso III— Anexo I— del Presupuesto General de Gastos en vigor, para reforzar el crédito de la Partida 7 "Refección Iglesia" de igual Parcial — Principal — Inciso y Anexo ya citados.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General a favor de la Municipalidad de Cerrillos, con cargo de oportuna rendición de cuentas y a efectos de que por su intermedio y con asesoramiento de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo proceda a la restauración y pintura de la Iglesia de la citada localidad, la suma de \$ 12.012.50 m|n. (DOCE MIL DOCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M|N.).

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la Partida 7— "Refección Iglesia" Parcial b)— Principal 1— Inciso III— Anexo I— del Presupuesto general de Gastos en vigor.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4589-E.

Salta, 21 de diciembre de 1950.

Expediente N° 4044|A|50 (S. M. de Entradas).

Atento a las necesidades del trabajo y lo solicitado por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1° — Designase Auxiliar 6° de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, a la señorita ELISEA ZACCA.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a los fondos destinados a gastos de inspección de la obra: "Escuela Primaria Dr. Facundo de Zuviria de Cafayate".

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Castaldi

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4590-E.

Salta, 21 de diciembre de 1950.

Orden de Pago N° 417.

del Ministerio de Economía.

Expediente N° 5002-D-950.

Visto este expediente en el que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, solicita la aprobación y liquidación del Certificado Parcial N° 12, correspondiente a trabajos ejecutados por la Empresa José Di Fonzo e Hijo, en la obra "Escuela Primaria María Eva Duarte de Perón", en el Barrio Obrero, por un importe total de \$ 29.757.35 m/n.; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase el Certificado Parcial N° 12 agregado a estas actuaciones, expedido por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo por la suma de \$ 29.757.35 m/n. (VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 35|00 M|N.), a favor de la Empresa JOSE DI FONZO E HIJO por trabajos ejecutados en la obra "Escuela Primaria María Eva Duarte de Perón — Barrio Obrero".

Art. 2° — Páguese por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, a favor de la EMPRESA JOSE DI FONZO E HIJO, la suma de \$ 29.757.35 (VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 35|00 M|N.), importe del Certificado Parcial N° 12 agregado a estas actuaciones, correspondiente a la obra "Escuela Primaria María Eva Duarte de Perón — Barrio Obrero", cuyos trabajos se aprueban por el artículo anterior.

Art. 3° — En oportunidad del pago del certificado de referencia, Tesorería General de la Provincia debe retener las sumas de \$ 2.975.74 y \$ 20.226.54, en concepto de garantía del 10% de obras y reintegro de pagos anticipados-decreto 7683|48, respectivamente.

Art. 4° — El importe que se dispone liquidar por el artículo 2° se imputará al ANEXO I— INCISO 1— PRINCIPAL I — PARCIAL a) — PARTIDA 6— "Escuela María Eva Duarte de

Perón en la Capital" todo del Presupuesto General de Gastos en vigor

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Castaldi

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4591-E.

Salta, Diciembre 21 de 1950.

Expetes. Nos. 20230 17343 1071|D|50 (Sub-Mesa)

Visto este expediente al que corren agregadas las actuaciones por las que el señor Francisco Dols, solicita se otorgue en venta a su favor el lote N° 5 de la manzana 5 del pueblo General Juan Solá Departamento de Rivadavia, con una superficie de 415.36 mis.2, siendo sus límites los siguientes: Norte: con el lote N° 6; Sud: con calle pública; Este: con el lote N° 2 y Oeste: con el lote N° 4; y

CONSIDERANDO:

Que según informe de la Administración de Inmuebles fiscales, el lote de referencia, encuéntrase a la fecha libre para la venta;

Que la ley N° 1481|35— Art 4° autoriza al Poder Ejecutivo a vender a particulares los terrenos libres, de ocupación o edificación; ubicados dentro del ejido del pueblo de Morillo (Coronel Juan Solá) Dpto. de Rivadavia;

Por ello y atento a lo informado por Dirección General de Inmueble, Dirección General de Agricultura y Ganadería y Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese en venta, a favor del señor FRANCISCO DOLS el lote N° 3— manzana 5 del pueblo de Coronel Juan Solá, Departamento de Rivadavia, de 13.20 metros de frente por 32 mis. de fondo, cuyos límites son los siguientes: Norte: con el lote N° 6, Sud: con calle pública; Este: con el lote N° 2 y Oeste: con el lote N° 4, al precio de \$ 50.— m/n. (CINCUENTA PESOS M|N.) al contado, importe éste que deberá ser hecho efectivo en el lapso de quince días a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2° — Déjase establecido que el importe a que se alude precedentemente deberá ingresar con crédito al rubro Cálculo de Recursos Rentas Generales— Ordinarios— Eventuales y Recursos Varios— 1950.

Art. 3° — Cúrsense estas actuaciones a Escribanía de Gobierno a los efectos correspondientes.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Castaldi

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4592-E.

Orden de Pago N° 418 del

Ministerio de Economía.

Salta, Diciembre 21 de 1950.

Expediente N° 15496|950.

Visto este expediente en el que el Diario "El Tribuno" presenta factura de \$ 6.750.— m/n.,

por publicación de aviso "Impuesto a las Actividades Lucrativas", desde el 2 al 28 de septiembre de 1950 y del 10 al 14 de octubre del mismo año, ordenada por Dirección General de Rentas; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor del DIARIO "EL TRIBUNO", la suma de \$ 6.750.— m/n. (SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL), en cancelación de la factura que por el concepto expresado precedentemente corre agregado al expediente arriba citado.

Art. 2° — El importe que se dispone liquidar por el artículo anterior se imputará al ANEXO D— INCISO VI— OTROS GASTOS— PRINCIPAL a) 1— PARCIAL 36 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Castaldi

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4603-E.

Salta, Diciembre 21 de 1950.

Expedientes Nos. 3899-R-50 y 3901-R-1950.

Atento a las necesidades del servicio,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1° — Dispónese el ascenso del señor EDUARDO SAURIT, del cargo de Auxiliar Mayor al de Oficial 7° de Dirección General de Rentas.

Art. 2° — Designase Auxiliar Principal de Dirección General de Rentas, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, al señor PEDRO RAMIREZ, quien tendrá a su cargo la atención del público.

Art. 3° — Designase Auxiliar 6° (chófer) de Dirección General de Rentas, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, al señor RICARDO SANTOS VILLALOBOS.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Castaldi

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

RESOLUCIONES MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Resolución N° 1117-E.

Salta, Diciembre 21 de 1950.

El Sub-Secretario de Economía, Finanzas y O. Públicas Interinamente a Cargo de la Cartera

R E S U E L V E :

1° — Designase Director General de Suministros del Estado a la Señora AGUSTINA

ARIAS DE KLIX, Auxiliar 2° de la citada repartición, mientras dure la ausencia del titular.

2° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN B. GASTALDI

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Resolución N° 1118-E.

Salta, Diciembre 27 de 1950.

Expediente N° 15554/1950.

Visto este expediente en el que Dirección General de Rentas, solicita anulación de las boletas de contribución territorial de la Partida N° 107— Departamento de Orán, correspondiente al año 1948, por la suma total de \$ 550.— m/n. confeccionadas a nombre de Cruz Ríos de Tosoni;

Por ello, atento a las actuaciones practicadas lo informado por Contaduría General y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Sub-Secretario de Economía, Finanzas y O. Públicas Interinamente a Cargo de la Cartera RESUELVE:

1° — Anular las boletas de Contribución Territorial, correspondientes a la Partida N° 107 —Departamento de Orán, Año 1948, por la suma de \$ 550.— (QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M|N.), confeccionadas oportunamente a nombre de CRUZ RÍOS DE TOSONI, agregadas a fs. 16. —

2° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN B. GASTALDI

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto N° 4614-A.

Salta, 26 de diciembre de 1950.

Visto lo solicitado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por resolución N° 278; y.

CONSIDERANDO:

Que por decreto acuerdo N° 1783 de 23 de mayo último, se autorizó a la Caja de Jubilaciones y Pensiones para abonar a los jubilados y pensionados de la Ley 774 el aguinaldo correspondiente al año 1949, y siendo de justicia otorgar el mismo beneficio por el corriente año hasta tanto las HH. Cámaras Legislativas sancionen el proyecto de ley de modificaciones de la N° 774, en el que se encuentra incluido dicho beneficio en carácter permanente,

El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1° — Autorízase a la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA para pagar a los beneficiarios de jubilaciones y pensiones de la Ley 774, un suplemento único anual equivalente a la doceava parte del monto de jubilaciones y pensiones básicas percibidas durante el corriente año 1950.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4615-A.

Salta, 26 de diciembre de 1950.

Visto lo solicitado por la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta y atento a las necesidades del servicio

El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1° — Designase como Médico ad-honorem del Servicio de Otorrinolaringología, dependiente de la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta, al Doctor JOSE RENE ALBEZA, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4616-A.

Salta, 26 de diciembre de 1950.

Orden de Pago N° 116.

Expediente N° 11.618.50.

Visto este expediente por el que se gestiona el pago de la factura de la firma comercial Gerardo Carrasco e Hijos S. R. Ltda. por la suma de \$ 210.— m/n, correspondiente a la provisión de 6 sillas con destino a este Ministerio; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 10,

El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1° — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor del Habilitado Pagador del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, la suma de DOSCIENTOS DIEZ PESOS M|N. (\$ 210.—) a fin de que con dicho importe proceda a abonar a la firma comercial "Gerardo Carrasco e Hijos S. R. Ltda." la factura que por igual importe corre agregada a estas actuaciones a fs. 3; debiendo imputarse este gasto al Anexo E, Inciso I OTROS GASTOS, Principal b) 1, Parcial 31 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4617-A.

Salta, 26 de diciembre de 1950.

Expediente N° 11.760/50.

Visto este expediente en que Dirección General de Asistencia Médica solicita se reconozcan los servicios prestados por el Dr. Venancio Dagún, durante el término comprendido entre el 21 de junio y 23 de setiembre del corriente año, en el cargo de Oficial 4° — Médico de Guardia de la Asistencia Pública— en reemplazo del Dr. Luis R. Alvarez; y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 3,

El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por el Doctor VENANCIO GUADI DAGUM durante el tiempo comprendido entre el 21 de junio y 23 de setiembre del año en curso, en el cargo de Oficial 4° —Médico de Guardia de la Asistencia Pública— dependiente de la Dirección General de Asistencia Médica, quien se desempeñara en reemplazo del Dr. Luis R. Alvarez; debiendo imputarse el total de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 78|00 M|N. (\$ 2.752.78) en la siguiente forma y proporción:

Anexo E, Inc. VIII Princ. a) 1	
Parcial 2) 1	\$ 2.479.99
Anexo E, Inc. VIII Princ. e) 1	" 272.79
Parcial 2	" 272.79
Total:	\$ 2.752.78

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4618-A.

Salta, 26 de diciembre de 1950.

Expediente N° 11.824/50.

Vista la transferencia de partida solicitada por la Habilitación de Pagos de este Ministerio y atento a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley de Contabilidad, y lo informado por Contaduría General a fojas 2,

El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1 — Transfírese de la Partida Parcial 4, para el crédito del Parcial 47 "Útiles, libros, impresiones y encuadernaciones", la cantidad de CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL C|LEGAL (\$ 5.200.—), ambas del Anexo E, Inciso I, OTROS GASTOS, Principal a) 1 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4619 -A.

Salta, 26 de diciembre de 1950.

Vista la Resolución N° 248 de fecha 18 del mes en curso de la Dirección General de Asistencia Médica,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1° — Encárgase a partir del día 16 del mes en curso de la atención del Servicio de Rayos X y Fisioterapia— de la Dirección General de Asistencia Médica, al Auxiliar 2° — Médico de la Sección Puericia de la Oficina de Paidología, Dr. DEMETRIO JORGE HERRERA, mientras dure la ausencia del titular Dr. JOSE MANUEL QUINTANA.

Art. 2° — Reconócese al Dr. Demetrio J. Herrera una retribución de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 300.—) mientras se encuentre desempeñándose en el Servicio de Rayos X y Fisioterapia, debiendo imputarse esta erogación al Anexo E — Inciso VIII — SUELDO — Principal 2° — Parcial 2|1 — Partidas Globales de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4620-A.

Salta, 26 de diciembre de 1950.

Expediente N° 11.712/950.

Visto este expediente es que la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta solicita la liquidación de la suma de \$ 300.000, cantidad integrante del subsidio nacional acordado por \$ 725.000 para los establecimientos hospitalarios de Salta y que mediante nota de ingreso N° 12.935 tuvo entrada en Tesorería General de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que el subsidio de referencia ha sido concedido para invertirlo expresamente en la siguiente forma: \$ 425.000 para cubrir el déficit económico de los hospitales: "Señor del Milagro", "Josefa Arenales de Uriburu", Maternidad "Luisa Bernal de Villar" de niños "Francisco Uriburu" Sala Cuna y Gota de Leche; y \$ 300.000 para la compra de instrumental, medicamentos y demás materia indispensable para el buen funcionamiento de los servicios hospitalarios citados;

Que para la compra referida precedentemente se realizaron las respectivas licitaciones el 22 de diciembre de 1949 y 14 de julio de 1950, y el 10 de febrero de 1950 por la Intervención de la Sociedad de Beneficencia la mayor parte de los artículos licitados, por lo que a dicha Institución le resulta indispensable contar con los fondos necesarios para atender los compromisos contraídos con los proveedores;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General con fecha 14 de diciembre en curso,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1° — Por Contaduría General de la Provincia procedase a la apertura de un crédito de hasta la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000.—) más, e incorpórase dicho importe dentro del Anexo E— Inciso VIII — OTROS GASTOS — Principal a) 1 "Intervención de la Sociedad de Beneficencia" — de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2° — Autorízase la liquidación y pago de la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000.—) a favor de la INTERVENCION DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE SALTA, a fin de que pueda atender al pago del instrumental, medicamentos y demás materiales adquiridos con destino a los servicios hospitalarios de su dependencia en la oportunidad señalada precedentemente; debiendo imputarse este gasto al Anexo E— Inciso VIII— OTROS GASTOS— Principal a) 1 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3° — Déjase establecido que la Orden de Pago Anual N° 23 correspondiente al decreto N° 601 de 15 de febrero de 1950, queda ampliada en la suma de \$ 300.000.—.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4621-A.

Salta, 26 de diciembre de 1950.

Vista la nota N° 1031 de la Intervención de la Sociedad de Beneficencia, y atento a lo solicitado en la misma

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1° — Déjase establecido que la designación del señor SEVERO CRUZ por decreto N° 4357/450 como Auxiliar 6° (Personal Obrero no Calificado) del Hospital del Señor del Milagro, es en carácter interino por carecer el mismo de la antigüedad correspondiente para tal designación.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4622-A.

Salta, 26 de diciembre de 1950.

Expediente N° 11.774/50.

Vista la solicitud de licencia extraordinaria elevada por el Sub-Inspector de Farmacias de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social señor Armandó Delgado; y atento a lo informado por División de Personal a fojas 3,

El Vice Gobernador de la Provincia
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a contar desde el día 12

hasta el 29 inclusive de diciembre en curso, a Sub Inspector de Farmacias, señor ARMANDO DELGADO, dependiente de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, de conformidad a lo establecido en el artículo 53° de la Ley 1138.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4623-A.

Salta, 26 de diciembre de 1950.

Expediente N° 11.762/50.

Visto este expediente en el que Don Pedro Olarte, solicita jubilación ordinaria en su carácter de Cabo de la Cárcel Penitenciaria; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por Resolución N° 149 J, hace lugar al beneficio solicitado por haber llenado el recurrente los requisitos exigidos por la ley de la materia;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado con fecha 15 de diciembre en curso y en uso de la facultad conferida por el artículo 46 de la Ley 774,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 149 J, de fecha 28 de noviembre pasado que corre a fojas 32 de estas actuaciones, dictada por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuyo texto en la parte pertinente dice:

"Art. 1° — Acordar al Cabo de la Cárcel Penitenciaria, Don PEDRO OLARTE, jubilación ordinaria, de conformidad con las disposiciones del artículo 36 de la Ley 774, con un haber jubilatorio básico de \$ 126.72 m/n. (Ciento veintiséis pesos con 72|00 céntavos moneda nacional) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios, con más los aumentos fijados por Ley 954 y decretos Números 117.518/49, 1783/50 y 2860/50 en la forma y condiciones establecidas en los mismos".

"Art. 2° — Mantener lo dispuesto en Resolución N° 114 J, 50 sobre la forma en que debe atenderse los cargos formulados en la misma".

"Art. 3° — Formular cargo por la suma de QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$ 520.—), MONEDA NACIONAL en concepto de diferencias de aportes fijados por el art. 23 de la Ley 774 el que debe atenderse en la forma establecida en el art. 24 de la misma".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4624-A.

Salta, 27 de diciembre de 1950.
Expediente N° 11.793/50.

Visto este expediente en el cual la Auxiliar 3ª de la Dirección General de Asistencia Médica, señorita Olga Guillermina Ohse Cabrera solicita le sea acordado quince días de licencia extraordinaria con goce de sueldo, a los efectos de rendir exámenes de Dibujo y Pintura; y

CONSIDERANDO:

Que, desde el punto de vista de las bellas artes se encontraría comprendida en el artículo 96 de la Ley 1138; pero carece de fundamento la presente solicitud desde el punto de vista de la medicina asistencial;

POR ELLO:

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese quince días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a la Auxiliar 3ª —Asistencia Social de la Oficina de Pédagogía— Srta. OLGA G. OHSE de la Dirección General de Asistencia Médica, con anterioridad al día 1° de diciembre en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:
Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4625-A.

Salta 26 de diciembre de 1950.
Expediente N° 11.232/50.

Vistos los decretos Nros. 4274 —Orden de Pago N° 106 y 4449 de fechas 28 de noviembre y 12 de diciembre del año en curso, y atento lo manifestado por Contaduría General a fs. 734.

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
en Acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento de los Decretos Nros. 4274 —Orden de Pago N° 106 y 4449 dictados con fecha 28 de noviembre y 12 de diciembre del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Guillermo Quintana Augspurg
Oscar M. Aráoz Alemán
Juan B. Gastaldi

Es copia:
Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4626-A.

Salta, 26 de diciembre de 1950.
Expediente N° 11063/50
Orden de Pago N° 117.

Vistas estas actuaciones relativas a la adquisición por Dirección General de Asistencia Médica, del consultorio médico perteneciente

al doctor Roberto Velarde Mors; atento lo informado por Contaduría General a fs. 12,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :

Art. 1° — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor de la Habilitación de Pagos de la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA la cantidad de \$ 4.200 (Cuatro mil doscientos pesos moneda nacional), a fin de que con dicho importe se proceda a adquirir a la señora CARMEN R. DE VALDEZ el consultorio médico que perteneciera al Dr. Roberto Velarde Mors según inventario que corre a fs. 2/3 del presente expediente.

Art. 2° — El presente gasto será imputado al Anexo E — Inciso VIII — Otros Gastos — Principal b) 1— Parcial 31, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:
Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4627-A.

Salta, 26 de diciembre de 1950.
Expediente N° 11.739/950.

Visto este expediente en que la Auxiliar 6ª —Secretaría— del Patronato Provincial de Menores, señorita Gloria Xamena Lomba, solicita licencia por enfermedad; atento al certificado médico que corre a fs. 3 y lo informado por División de Personal a fs. 5.

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese un (1) mes de licencia por enfermedad, con goce de sueldo a partir del 18 de octubre al 18 de noviembre del corriente año, a la Auxiliar 6ª —Secretaría— del Patronato Provincial de Menores, señorita GLORIA XAMENA LOMBA, en virtud de encontrarse comprendida en el Art. 67° de la Ley 1138.

Art. 2° — Concédese una prórroga de 15 días en la licencia concedida por enfermedad a la señorita GLORIA XAMENA LOMBA, a partir del día 19 de noviembre ppdo. por las mismas causas que se invoca en el artículo anterior, y por estar comprendida en el Art. 67° de la Ley 1138.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:
Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4628-A.

Salta, 26 de diciembre de 1950.
Expediente N° 11.785/50.

Visto este expediente en que la señora Martha Saravia de Baez, Auxiliar 6ª —Enfermera Ayudante de Partera de Coronel Moldes— de la Dirección General de Asistencia Médica,

solicita licencia por maternidad; atento a las actuaciones producidas y a lo informado por División de Personal a fs. 10,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :

Art. 1° — Concédense cuarenta y dos (42) días de licencia con goce de sueldo, a partir del día 4 del mes en curso, a la Auxiliar 6ª —Enfermera Ayudante de Partera de Coronel Moldes— de la Dirección General de Asistencia Médica, señora MARTHA SARAVIA DE BAEZ, en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones del artículo 88 de la Ley 1138.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:
Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4629-A.

Salta, 26 de diciembre de 1950.
Vista la vacante existente,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase Auxiliar 6ª (Preceptor de Educación Física) de la Dirección Provincial de Educación Física y con anterioridad al día 1° de diciembre del año en curso al señor MIGUEL GUILLERMO KLIBER, Matrícula Individual N° 3.931.522 D. M. 63, Clase 1908.

Art. 2° — Los haberes del empleado nombrado se imputarán al Anexo E— Inciso X— Principal 2— Personal Técnico, Transitorio (por 8 meses) —Partida Global — Parcial 26 de la Ley de Presupuesto vigente de la citada Repartición.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:
Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y S. Pública

Decreto N° 4630-A.

Salta, 26 de diciembre de 1950.
Expediente N° 11.792/950.

Vistas estas actuaciones en que la Dirección Provincial de Educación Física solicita compensaciones de partidas por la suma de \$ 6.105.70 para cubrir el déficit producido en la III Olimpiada Inter-escolar del Norte y el pago de las asignaciones por Noviembre ppdo. a las Preceptoras y Ayudantes de Educación Física; atento lo informado por Contaduría General a fs. 2.

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1° — Tránsiérese la suma de (\$ 6.105.70) SEIS MIL CIENTO CINCO PESOS CON 70/100 MONEDA NACIONAL, de acuerdo a la compensación de partidas solicitada por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA,

a fin de poder dar cumplimiento a los pagos autorizados por decreto número 3670|50 y 3655|50, y cubrir el déficit producido en la III Olimpiada Inter-escolar del Norte y el pago de las asignaciones por Noviembre ppdo., a las Preceptoras y Ayudantes de Educación Física, según detalle y discriminación que se detalla a continuación:

Transferir de la Partida 3	\$ 2.574.90
Transferir de la Partida 4	" 150.—
Transferir de la Partida 6	" 432.30
Transferir de la Partida 8	" 500.—
Transferir de la Partida 12	" 250.—
Transferir de la Partida 14	" 397.75
Transferir del Inc. c) Gimnasios	" 1.463.05
Transferir del Inc. e) Imprevis.	" 337.70
Para el crédito de la Partida 9- III Olimpiada Inter. del Norte	\$ 3.645.—
Para el crédito de la Partida 13- Clases de Educación Física	" 1.735.—
Para el crédito del Inc. b) Donaciones - Trofeos y premios-	" 518.—
Para el crédito del Inc. d) Subsidios	" 207.70
	\$ 6.105.70 \$ 6.105.70.

todas pertenecientes a la distribución de fondos del Parcial 22 — "Gastos Generales a clasificarse por inversión", que fué aprobada por Decreto N° 3909 del 2/11/50.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

CARLOS XAMENA

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4631-A.

Salta, 26 de diciembre de 1950.

Expediente N° 11.765|50.

Vista la solicitud de licencia presentada por la Auxiliar Mayor Encargada de Mesa de Entradas de la Dirección General de Asistencia Médica Sra. Lilia Sales de García; atento lo manifestado por la mencionada repartición y lo informado por División de Personal a fs. 3,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1° — Concédese seis (6) meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo y a partir del día 1° de enero del año próximo, a la Auxiliar Mayor —Encargada de Mesa de

Entradas— de la Dirección General de Asistencia Médica Sra. LILIA SALES DE GARCIA.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4632-A.

Salta, diciembre 26 de 1950.

Expediente N° 11.787|50.

Visto este expediente en el que la Enfermera de Chicoana, de la Dirección General de Asistencia, Sra. Dominga G. de Méndez solicita una prórroga de sesenta (60) días a la licencia que le fuera concedida por decreto N° 3675 de fecha 14 de octubre ppdo.; atento lo informado por División de Personal a fs. 3,

El Vice Gobernador de la Provincia,

en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1° — Concédese una prórroga de sesenta (60) días y sin goce de sueldo a partir del día 1° de diciembre del año en curso a la licencia extraordinaria concedida por el término de dos meses y por decreto N° 3675 de fecha 14 de octubre, ppdo., a la Auxiliar 4° —Enfermera de Chicoana— de la Dirección General de Asistencia Médica Sra. DOMINGA G. DE MENDEZ.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4634-A.

Salta, diciembre 27 de 1950.

Expediente N° 11.695|50.

Visto la observación formulada por Contaduría General de la Provincia al decreto N° 4402 de fecha 6 de diciembre en curso,

El Vice Gobernador de la Provincia,

en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1° — Déjase sin efecto el Decreto N° 4402 de fecha 6 de diciembre en curso.

Art. 2° — Apruébanse las becas prorrogadas y acordadas por la JUNTA EJECUTIVA DEL PATRONATO PROVINCIAL DE MENORES para el período escolar del corriente año, a los siguientes Colegios e Instituciones, y por el término que se detalla a continuación:

COLEGIO SANTA ROSA DE VITERBO

—9 Meses—

Externas \$ 15.— c/u.

- 1 — Ale Bernarda
- 2 — Corimayo Gladys
- 3 — Castillo María E.
- 4 — Chilo América
- 5 — Colavino Amelia
- 6 — Espinosa Isabel
- 7 — Flores Paulina
- 8 — Flores Angela

- 9 — Güemes María Elena
 - 10 — Güemes Elba Rosa
 - 11 — Güemes María A.
 - 12 — Juárez María Angélica
 - 13 — López Mary Elida
 - 14 — Mañalich Edith
 - 15 — Portal Yudi
 - 16 — Portal Sally
 - 17 — Portal Gladys
 - 18 — Sigler Nélida
 - 19 — Sigler Elva I.
 - 20 — Tejerina Isabel
 - 21 — Marocco Irma Estela (Desde Junio)
- Medio pupilas \$ 50.— c/u.
- 1 — Carral Teresa N.
 - 2 — Delgado Mercedes
 - 3 — Pous Esther
 - 4 — Sánchez Gloria del Carmen
- Internas \$ 100.— c/u.
- 1 — Amaya Irene
 - 2 — Aguilar Felisa
 - 3 — Aparicio Tomasa
 - 4 — Ayón Estela
 - 5 — Arancibia Nelly
 - 6 — Bordonas Marta
 - 7 — Barriento Esther
 - 8 — Córdoba Myriam
 - 9 — Cruz Blanca Rosa
 - 10 — Cussi Elia (4 meses)
 - 11 — Campos Susana
 - 12 — Crespo Blanca Rosa
 - 13 — Femayor Aybar Nidia
 - 14 — Femayor María del C.
 - 15 — Fernández Noalis
 - 16 — Guerra Francisca
 - 17 — Guerrero María E.
 - 18 — Galván Gloria L.
 - 19 — Guantay Elba
 - 20 — Giménez Alba
 - 21 — Giménez María L.
 - 22 — Hoyos María del C.
 - 23 — Lobo Nora Gladys
 - 24 — Lobo Elizabeth
 - 25 — López Emma Yolanda
 - 26 — Laines Elsa (Hasta el 30 de Setiembre)
 - 27 — Lahud Rosa E.
 - 28 — Toledo Guillermina (Hasta Mayo)
 - 29 — Mirabela Elsa
 - 30 — Méndez Teresa P.
 - 31 — Méndez Nélida (Hasta el 30 de Setiembre)
 - 32 — Muñoz Terencia F.
 - 33 — Marocco Irma (Hasta el 31 de Mayo)
 - 34 — Mendocza Rosa del P.
 - 35 — Maidano Selva
 - 36 — Pérez Lidia V.
 - 37 — Pintado Cristina N.
 - 38 — Pipo Mirtha
 - 39 — Quiroga Nélida
 - 40 — Rosas Nélida
 - 41 — Seco Betty del V.
 - 42 — Torres Betty I.
 - 43 — Ontiveros Edda
 - 44 — Villalón Elba
 - 45 — Zaccá Adela
 - 46 — Zalazar Blanca
 - 47 — Aparicio Ofelia F.

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL HUERTO

—9 Meses—

Externas \$ 15.— c/u.

- 1 — Cruz Felipa Ana
- 2 — Salazar Mercedes
- 3 — Tolaba Yone
- 4 — Toso Ramona N.
- 5 — Virgili Nelly

- Medio pupilas \$ 50.— c/u.
- 1 — Aybar Rebeca
 - 2 — Cortés Benys
 - 3 — Flores María Angélica
 - 4 — González María J.
 - 5 — Mamani Fermina
 - 6 — Parra Elsa Alcira
 - 7 — Parra María del V.
 - 8 — Sánchez Berta Julia
 - 9 — Suárez Carmen C.
 - 10 — Teruelo Betty
 - 11 — Velázquez María
 - 12 — Velázquez Delfina
 - 13 — Williams Olenda
 - 14 — Williams Gladys
 - 15 — Sánchez María Modesta

- Internas \$ 100.— c/u.
- 1 — Agudo Sixta
 - 2 — Agudo Martha
 - 3 — Arce Ramona del V.
 - 4 — Arce Irma
 - 5 — Arrieguez Nemi
 - 6 — Bertuzi Adriana
 - 7 — Cabrera Fortunata
 - 8 — Dols Hilda
 - 9 — Dols Nelly D.
 - 10 — Esteban María del V.
 - 11 — Ferreira Margarita
 - 12 — García Angela
 - 13 — Gbhara Myrian
 - 14 — Giménez Adelina
 - 15 — Giménez María Dolores
 - 16 — González Luisa E.
 - 17 — Gorriti Blanca
 - 18 — Gutiérrez Lidia I.
 - 19 — Hardoy Lidia
 - 20 — Lamberto Margarita
 - 21 — López Dora Victoria
 - 22 — López María Vélez
 - 23 — Méndez María Teresa
 - 24 — Medrano María Inés
 - 25 — Mimessi Eva T.
 - 26 — Miranda Zaida
 - 27 — Morales Dolores I.
 - 28 — Morales Rosalía
 - 29 — Navarro Hilda
 - 30 — Plaza Susana C.
 - 31 — Quiroga Elvira A.
 - 32 — Requena Lía Adela
 - 33 — Sánchez Dolores
 - 34 — Temer María Dora
 - 35 — Temer Bhadia
 - 36 — Umbides Hilda (Hasta Agosto)
 - 37 — Valdez Marta
 - 38 — Velázquez Evarista
 - 39 — Velázquez Catalina
 - 40 — Yapura Evelia

COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS

—9 Meses—

Externas \$ 15.— c/u.

- Medio pupilas \$ 50.— c/u.
- 1 — Flores Yolanda
 - 1 — Bassi Inés
 - 2 — Blasco Rina
 - 3 — Delgado Socorro
 - 4 — Farfán Ana Angélica
 - 5 — Figueroa Emilia
 - 6 — González Lucía
 - 7 — Ibarguren Lidia
 - 8 — Martín Rosa Ana M.
 - 9 — Robín Fanny (Salió el 23 de agosto)
 - 10 — Villagrán Esther M.
 - 11 — Villagrán M. del Valle
- Internas \$ 100.— c/u.

- 1 — Abeleira Elsa
- 2 — Avila Hortensia
- 3 — Espeche Mercedes
- 4 — Guzmán M. Susana
- 5 — Manzarás Ana
- 6 — Mercado Porfiria B.
- 7 — Serna Gladys
- 8 — Saravia Escobar Graciela
- 9 — Vanetta Esther A.
- 10 — Zbogar Lidia

COLEGIO MARIA AUXILIADORA —9 Meses—

Medio pupilas \$ 50.— c/u.

- 1 — Bravo Yone Lastenia
- 2 — Diaz Norma Luisa
- 3 — Diaz Teresa Magdalena
- 4 — Mamani Carmen Lidia
- 5 — Monasterio Lía del Valle
- 6 — Monasterio Zulema
- 7 — Orlando Velia
- 8 — Orlando María
- 9 — Siminilaki María del Carmen
- 10 — Vélez Rosalía Virginia

Internas \$ 100.— c/u.

- 1 — Borstelmann Elsa Mabel
- 2 — Cardozo María Delia
- 3 — Cesca Dina
- 4 — García María Luisa
- 5 — López Juana Lidia
- 6 — Luis Violeta Rafaela
- 7 — Cesca María
- 8 — Martínez Antonio Irene
- 9 — Martínez Nancy Dalila
- 10 — Ontiveros Mirella
- 11 — Ontiveros Alicia A.
- 12 — Pistán Honorata
- 13 — Segura Andrea del C.
- 14 — Tejerina Dolores
- 15 — Tejerina Francisca
- 16 — Tejerina Mercedes
- 17 — Yáñez Elba Lucina (Salió el 3 de Julio)

INSTITUTO DE LA INMACULADA —12 Meses—

Internas \$ 80.— c/u.

- 1 — Aramayo Olga
- 2 — Aramayo Luisa
- 3 — Aráoz Julia
- 4 — Aráoz Francisca
- 5 — Auza Ricarda
- 6 — Bossi Isabel
- 7 — Burgos Olga
- 8 — Carabajal Antonia
- 9 — Carabajal Esther
- 10 — Castro María Estela
- 11 — Castro Matilde
- 12 — Corregidor M. del Carmen
- 13 — Cruz Elsa del C.
- 14 — Cruz Elba L.
- 15 — Chilo Angélica
- 16 — Durán Susana
- 17 — Durán Rosa Nelly
- 18 — Echazú Juana
- 19 — Echazú Teodora
- 20 — Echenique Alicia
- 21 — Flores Aurelia F.
- 22 — Flores M. Antonia
- 23 — García Rosita
- 24 — Garnica Rosa Elena
- 25 — Garzón Martha
- 26 — Guantay María Ana
- 27 — Guaymás M. Elena
- 28 — Guzmán Filomena
- 29 — Guerra Beatriz
- 30 — Guerra Josefina
- 31 — Guerra Griselda

- 32 — Lázarte Carmen
- 33 — López Lucía M.
- 34 — Liendro Felisa Fanny
- 35 — Martínez Benito S.
- 36 — Martínez Otelia
- 37 — Mercado Adela
- 38 — Mercado Sara
- 39 — Mercado María Cleofé
- 40 — Mercado Silvia
- 41 — Mercado Carmen
- 42 — Monteros Fidelia
- 43 — Ojeda Cruz
- 44 — Ojeda Luisa
- 45 — Ossinsky Emma
- 46 — Orzuma Brígida
- 47 — Oropeza Nélida
- 48 — Pinto Susana
- 49 — Pistán Carmen Rosa
- 50 — Ramos Olga
- 51 — Ramos Yolanda
- 52 — Ramos Graciela
- 53 — Rebollo Norma
- 54 — Rodríguez Teodora
- 55 — Romero Fanny (10 meses)
- 56 — Saiz Josefa
- 57 — Saldaño Teresa J.
- 58 — Saldaño Mercedes
- 59 — Sotelo María Angela
- 60 — Suárez Valdivia
- 61 — Tejerina Rosa
- 62 — Teseyra Clementina
- 63 — Torres Nelda
- 64 — Trasi Angélica
- 65 — Ugarte M. Teresa
- 66 — Villarroel Nelly
- 67 — Yapura María Elena
- 68 — Yapura Angélica
- 69 — Yanar Eduarda
- 70 — Zerpa Teresa
- 71 — Zulca Teófila

COLEGIO HERMANAS TERCARIAS FRANCIS-

CANAS —ENFERMERAS DE LA CARIDAD—

SALTA — CAPITAL —9 Meses—

Medio pupilas \$ 50.— c/u.

- 1 — Costas Francisca Nelly
 - 2 — Franzoni R. Dione
- Internas \$ 80.— c/u.
- 1 — Aguirre Angela
 - 2 — Alanís Isabel Ana (Desde el 1° de Junio)
 - 3 — Abdo Rosa María
 - 4 — Balsezán Luisa María
 - 5 — González H. Leticia
 - 6 — Brage Olga
 - 7 — Fernández Martha
 - 8 — Guitian Rosa Carmen
 - 9 — Juárez F. Lidia
 - 10 — Leal Magdalena
 - 11 — López V. Dolores
 - 12 — Morales Olga (Hasta el 1° de Agosto)
 - 13 — Mamani Tomasa A.
 - 14 — Mamani Rosa Esther
 - 15 — Morales C. María (Desde el 14 de Mayo al 30 de Junio)
 - 16 — Maigua Mary
 - 17 — Medrano Luisa Juana (Salió el 30 de abril)
 - 18 — Mosquera Medi Lidia
 - 19 — Montilla Gregoria
 - 20 — Modot Mariana
 - 21 — Paz A. Lucrecia
 - 22 — Paz Jesús C.
 - 23 — Pérez Lidia
 - 24 — Serapio S. María
 - 25 — Vázquez V. Reina
 - 26 — Vázquez L. María

- 27 — Vázquez A. Elba
28 — Zulca Gladys

HOGAR BUEN PASTOR —12 Meses—
Internas \$ 80.— c/u.

- 1 — Aramayo Juana
2 — Aramayo Fanny
3 — Aramayo Nancy
4 — Ahumada Mercedes
5 — Arena Luna Martha Gladys (Hasta el 21 de Setiembre)
6 — Beltrán Amanda
7 — Borja Juana
8 — Borja Nelly
9 — Bernasconi Margarita
10 — Blanco N. Felisa
11 — Blanco Yolanda
12 — Blanco Olga
13 — Burgos Isabel
14 — Burgos Hilda
15 — Burgos María Magdalena
16 — Baldearama Agripina
17 — Copa Nelly Carmen
18 — Cruz Evelia
19 — Castillo Ruperta
20 — Chavez Dora María
21 — Colque Luisa María
22 — Cruz M. Dina (Salió el 30 de Agosto)
23 — Cruz Graciela Esther
24 — Cruz Francisco
25 — Camacho Zulema María
26 — Cruz Esther Nélica
27 — Delgado Juana
28 — Diaz María
29 — Esparsa Alicia
30 — Esparsa Angela
31 — Estrada Libertad
32 — Estrada Julia
33 — Estrada María del V. Ana
34 — Fuentes Yolanda
35 — Fuentes Sonia
36 — Ferreyra Vincula
37 — Gutiérrez Ernestina
38 — Gutiérrez María Inés
39 — Gutiérrez Ana
40 — Guzmán Cruz Adriana
41 — Guzmán Gladys
42 — García Gladys
43 — García Marina
44 — García Ramona
45 — Grandon Urbana Ana
46 — Jurado Sara
47 — Juárez Natividad Agripina
48 — López Juana
49 — Lera Brígida
50 — Mamani Isabel Amelia
51 — Massunacka Estela del Carmen
52 — Massunacka Aurora Lidia
53 — Macías Aida
54 — Massina Tomasa
55 — Morales Concepción María
56 — Mamani María Constanza
57 — Montagna María Oliva
58 — Montagna María Teresa
59 — Morales Olga (Desde el 1º de Julio)
60 — Miraval Sara
61 — Nina Redegunda
62 — Pizarro Ada
63 — Pereyra Gladis
64 — Pereyra Fanny
65 — Perea Isabel
66 — Quintero Estela Teodora
67 — Quintana Nelly
68 — Roldán Herclia
69 — Ramos Fermira

- 70 — Ramos Valentina
71 — Rodríguez Sixta
72 — Reyes Rosa Cecilia
73 — Romero Elva Nélica
74 — Sánchez Irene Vicenta
75 — Sanzutti María
76 — Sosa Estela
77 — Tejerina María Amelia
78 — Toledo Lorgia
79 — Vargas Norma Martha
80 — Videla E. Rosa
81 — Yarade Alcira
82 — Salazar Adelaida
83 — Salazar Nieve
84 — Araco Esther del V.
85 — Reynaga Rosa (Desde el 1º de Setiembre)

COLEGIO DE PADRES FRANCISCANOS DE TARTAGAL —9 Meses—
Internos \$ 85.— c/u.

- 1 — Alba Guillermo
2 — Berchán Eduardo
3 — Berchán Ernesto
4 — Clark Horacio L.
5 — Clark Carlos A.
6 — Libera Ricardo E.
7 — Pugliese Francisco

COLEGIO BELGRANO —9 Meses—
Internos Secundarios \$ 180.— c/u.

- 1 — Abraham Roberto
2 — Aranda Miguel
3 — Araujo Antonio
4 — Booth Víctor R.
5 — Chuchuy Pascual (Por 6 meses)
6 — Cinchón José
7 — Guantay Elio
8 — Manzarás Pablo
9 — Peralta Marcial
10 — Quiroga Guillermo
11 — Quiroga Franklin
12 — Suárez Adolfo
13 — Soria Raúl
14 — Serrano César
15 — Du Rietz Gustavo
16 — Bertini José Rafael
Internos Primarios \$ 80.— c/u.
1 — Avila Arturo
2 — Aban Héctor
3 — Carroño Víctor
4 — Curi Eduardo
5 — Cussi Jesús
6 — Echeverry Juan
7 — Jiménez Adolfo
8 — Manzarás Plácido
9 — Morales Hugo R.
10 — Navamuel José
11 — Nava Hugo
12 — Rodríguez José
13 — Valdez Luis A.
14 — Vilagía Francisco (Por 8 meses)
15 — Alvarado Osvaldo
16 — Alvarado Ramón
17 — Criscuolo Hugo
18 — Moreno Javier (Por 7 meses a \$ 120.— c/u.)

Medio Pupilos Secundarios \$ 50.— c/u.

- 1 — Aparicio Carlos
2 — Diaz Aldo
3 — Delgado Carlos
4 — Gómez Federico
5 — Valdez Francisco
6 — Villada Mario

Medio Pupilos Primarios \$ 40.— c/u.

- 1 — Adet Carlos Edmundo

- 2 — Aragón Armando
3 — Arias Miguel
4 — Aparicio Víctor
5 — Esquivel Lucio
6 — Guanca Miguel
7 — Juarz Héctor R.
8 — Lavari L. Martín
9 — Mutuan Félix
10 — Rodríguez Oscar
11 — Sobrecuevas Luis
12 — Vázquez Bernardino
13 — Vázquez Benito

Externos Secundarios \$ 20.— c/u.

- 1 — Fuentes Eduardo Isaías
2 — Rodríguez Elio

Externos Primarios \$ 15.— c/u.

- 1 — Esquivel Antonio
2 — Eckhart Carlos
3 — Mescas Rafael

ESCUELA DE APRENDIZAJE Y MEDIO TURNO DE LA NACION

- 1 — Temer Miguel desde el 1º de agosto a razón de \$ 80.— en 8 meses.—

HOGAR AGRICOLA SAN CAYETANO DE VAQUEROS —12 meses—
\$ 85.— c/u.

- 1 — Albornoz Carlos
2 — Aparicio Timoteo (Hasta el 30 de junio)
3 — Aguirre Bienvenido (Desde el 1º de Febrero)
4 — Ayejes Arturo (Desde el 15 de marzo)
5 — Alvero Domingo (Hasta el 15 de julio)
6 — Ayuso Aniceto (Hasta el 31 de marzo)
7 — Beltrán Carlos
8 — Burgos Rafael (Desde el 1º de marzo)
9 — Barboza Elias Isidoro
10 — Coiguará Miguel Angel
11 — Cero Sabino (Hasta el 15 de Julio)
12 — Castillo Saustiano
13 — Colque Cándido (Salió el 6 de Septiembre)
14 — Colque Pedro
15 — Cayó Silvio
16 — Castellano Gerónimo (Hasta el 15 de mayo)
17 — Castellano Américo (Hasta el 15 de mayo)
18 — Castillo Secundino (Hasta el 1º de mayo)
19 — Carnemolla Miguel (Hasta el 1º de mayo)
20 — Corbalán Héctor (Desde el 15 de marzo)
21 — Chocobar Belindo (Desde el 1º de marzo)
22 — Cauco Amadeo (Desde el 1º de abril)
23 — Chavez Abel (Hasta el 1º de marzo)
24 — Wenceslao Díaz
25 — Domínguez Adalberto
26 — Dearte Gregorio
27 — Dearte Luis (Desde el 1º de marzo)
28 — Estrada Rolando
29 — Escobar Leopoldo Belindo (Desde el 15 de abril)
30 — Fernández Hugo (Hasta el 31 de mayo)
31 — Figueroa Oscar Eusebio
32 — Flores Juan Carlos
33 — Fabián Mariano (Desde el 1º de mayo)
34 — Gómez Juan
35 — Gutiérrez César (Hasta el 30 de abril)
36 — Garabito Francisco
37 — González Juan Carlos
38 — Gramajo Hugo
39 — Guantay Benito
40 — Guerra José
41 — Guaymás Carmelo (Desde el 1º de marzo)
42 — Gonzá Alberto (Desde el 1º de marzo)

- 43 -- Gallardo Juan Carlos (Desde el 15 de mayo)
- 44 -- Gutiérrez Bernardino Luis (Desde el 15 de agosto)
- 45 -- Home Cornelio Eugenio
- 46 -- Irigoyen Juan
- 47 -- Juárez Clemente (Hasta el 31 de agosto)
- 48 -- López Lucrecio (Desde el 1° de marzo)
- 49 -- Maizares Ambrosio José
- 50 -- Mamani Roberto
- 51 -- Manzarás Atilio (Desde el 15 de marzo)
- 52 -- Modad Jacobo (Desde el 1° de marzo)
- 53 -- Márquez Juan Carlos
- 54 -- Márquez Florencio
- 55 -- Mazunaka Raúl (Desde el 15 de marzo)
- 56 -- Nani Juan
- 57 -- Nieva Hugo (Desde el 1° de marzo)
- 58 -- Nieva Marió
- 59 -- Nebbia Julio (Desde el 1° de abril)
- 60 -- Oropeza Antonio
- 61 -- Ontiveros Rubén
- 62 -- Pachao Ramón
- 63 -- Paz Luis
- 64 -- Peralta Alfredo (Desde el 1° de marzo)
- 65 -- Pérez Justino (Desde el 1° de abril)
- 66 -- Quinteros Héctor (Desde el 1° de mayo)
- 67 -- Ruiz Pánfilo
- 68 -- Ruiz Marcial
- 69 -- Ruiz Fausto
- 70 -- Robles Juan
- 71 -- Robles Arturo
- 72 -- Romero José (Desde el 1° de febrero)
- 73 -- Reynaga Humberto (Desde el 1° de mayo)
- 74 -- Salvatierra Silvio (Desde el 15 de marzo)
- 75 -- Toledo Pablo
- 76 -- Tolaba Marcos
- 77 -- Junco Javier (Hasta el 31 de marzo)
- 78 -- Valdiviezo Julio (Hasta el 31 de agosto)
- 79 -- Vilte Juan Carlos
- 80 -- Vergara Santos (Hasta el 6 de Sepbre.)

COLEGIO SALESIANO "ANGEL ZERDA"

-- 9 Meses --

Externos \$ 15. — c/u.

- 1 -- Montero Felipe
- 2 -- Montero Humberto
- 3 -- Montero Rodolfo

Medio Púlplos \$ 50. — c/u.

- 1 -- Aramayo Clemente F.
- 2 -- Aybar Manuel Antonio
- 3 -- Bejarano Antonio
- 4 -- Caro Juan
- 5 -- Cávolo Mariano
- 6 -- Cávolo Rosario
- 7 -- Cristóbal Elio
- 8 -- Chocobar Juan Carlos
- 9 -- Choque Lucio
- 10 -- Domínguez Rufino
- 11 -- Fernández Sergio
- 12 -- García Gregorio L.
- 13 -- García M. Fernando
- 14 -- Guerra Juan Carlos
- 15 -- Guerra Manuel Ernesto
- 16 -- Harcoy José Víctor
- 17 -- Leal Aldo Roberto
- 18 -- Leal Lidoro Domián
- 19 -- Le Favi Francisca
- 20 -- Llanes Mario Teófilo
- 21 -- Mallagray Carlos
- 22 -- Mallogray Eduardo
- 23 -- Magno Antolín Abel
- 24 -- Quiróz Luis
- 25 -- Quiroga Pedro Jorge
- 26 -- Quiróz Lorenzo E.

- 27 -- Salcedo Martino
- 28 -- Simón Salomón
- 29 -- Sosa Juan Hugo
- 30 -- Vega Francisco
- 31 -- Virgili Alberto
- 32 -- Viviani Antonio.

Internos \$ 100. — c/u.

- 1 -- Ayón Alberto (Desde el 15 de Junio)
- 2 -- Agüero Manuel Romero
- 3 -- Alvarado Florencio A.
- 4 -- Amador Luis Julio
- 5 -- Arias Lucas (Hasta el 14 de Junio)
- 6 -- Acnuzi Mafid A.
- 7 -- Aguilár Lorenzo Rosa
- 8 -- Alvarado Hipólito R.
- 9 -- Arayo Fermín Ismael
- 10 -- Burgos Héctor A.
- 11 -- Burgos Walter Valentín
- 12 -- Bosi Rino
- 13 -- Cejas Hugo Marcos
- 14 -- Carretero Humberto
- 15 -- Colque Eliador
- 16 -- Cruz Félix Alberto
- 17 -- Cuéllar Enrique
- 18 -- Cardozo Roberto Isaac
- 19 -- Delgado José Jesús
- 20 -- Duglosz Leopoldo
- 21 -- Díaz Esteban
- 22 -- Díaz Ricardo Humberto
- 23 -- Domínguez José A.
- 24 -- Farfán Juan Carlos
- 25 -- García Pablo Raúl
- 26 -- Giménez Félix W.
- 27 -- Gutiérrez Ernesto
- 28 -- Gutiérrez Angel A.
- 29 -- Guaymás Silvestre
- 30 -- Hessling Alferdo
- 31 -- López Gerardo Ramón
- 32 -- López Vicente
- 33 -- Maigua Ricardo
- 34 -- Medina Inocencio
- 35 -- Molina Julio Víctor
- 36 -- Mamani Darío Walter
- 37 -- Mornina Roberto
- 38 -- Muñoz Víctor
- 39 -- Martínez Roberto
- 40 -- Mamani Damián
- 41 -- Ortega Rufino Domingo
- 42 -- Ortega Dardo P.
- 43 -- Ontiveros Félix W.
- 44 -- Ontiveros Marcelo R.
- 45 -- Ponce de León Guillermo
- 46 -- Ponce de León Fredyt
- 47 -- Papetti Julio C.
- 48 -- Quiroga Pedro J.
- 49 -- Quispe Miguel Hugo
- 50 -- Quispe Manuel F.
- 51 -- Rodríguez Héctor A.
- 52 -- Rodríguez Miguel
- 53 -- Ríos Luis
- 54 -- Sacvedra Pedro H.
- 55 -- Sosa Juan Carlos
- 56 -- Skinner Pablo R.
- 57 -- Scianguila Luis
- 58 -- Simenelaky Demetrio
- 59 -- Talló Ramón H.
- 60 -- Torino Miguel A.
- 61 -- Alaví Ernesto S. (Hasta el 31 de Julio)
- 62 -- Teruel Domingo
- 63 -- Torres Luis F.
- 64 -- Vranjes Juan J.
- 65 -- Vranjes Enrique
- 66 -- Vargas Juan de Dios
- 67 -- Zuleta Antonio

- 68 -- Zuleta Alberto
- 69 -- Aguirre Carlos César

ESCUELA INDUSTRIAL CICLO BASICO

-- 9 meses --

LOCALIDAD GENERAL GUÉMES

A razón de \$ 50. — Mensuales

- 1 -- Vargas José

ESCUELA "MEDIO CICLO" DE LA NACION —ARTES y OFICIOS—

-- 8 Meses --

A razón de \$ 50. — c/u.

- 1 -- Aramayo M. Lino
- 2 -- Aramayo Faustino
- 3 -- Bazán Julio C.
- 4 -- Bruzai Constantino
- 5 -- Cruz F. Escobar (Hasta el 31 de Julio)
- 6 -- Caballero Mario B.
- 7 -- Cañizares Sergio H.
- 8 -- Cruz V. Carlos
- 9 -- Choque E. Santos
- 10 -- Fincatti Elio José
- 11 -- Guerrero Isidoro
- 12 -- González A. Miguel
- 13 -- Guaymás Fabio
- 14 -- Garzón Adriano
- 15 -- Guzmán W. Ricardo
- 16 -- Herrera Milán (Hasta el 31 de mayo)
- 17 -- Luna Alenzo (Hasta el 30 de abril)
- 18 -- Mansilla Eduardo
- 19 -- Martínez Adalberto
- 20 -- Mollineda R. José
- 21 -- Mamani Pedro B.
- 22 -- Nieva O. Eusebio
- 23 -- Peralta Ariel
- 24 -- Pereyra F. Oscar
- 25 -- Ponzo Luis S.
- 26 -- Retambay Juan J.
- 27 -- Ramírez Andrés
- 28 -- Rodríguez Manuel C.
- 29 -- Skaf Alfredo
- 30 -- Serapio Desiderio
- 31 -- Tejada Vicente
- 32 -- Temer Miguel
- 33 -- Eguren Carlos
- 34 -- Ríos Alberto
- 35 -- Yapura Basilio
- 36 -- Zajama Isaac

COLEGIO SANTA CATALINA DE HERMANAS FRANCISCANA DE TARTAGAL

\$ 80. — c/u. — 9 Meses --

- 1 -- Bsrchán Gladys Nieves
- 2 -- Barrozo Simona
- 3 -- Gómez Carmen
- 4 -- Pugliese Rosa Carmen
- 5 -- Roca Gladys Mirta

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado al Anexo E— Inciso VII— Gastos en Personal— Principal c) 1 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:
Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto. N° 4635-A.

Salta, Diciembre 27 de 1950.

Expediente N° 11.764/50.

Visto el decreto N° 4338 —Orden de Pago N° 111— de fecha 2 de diciembre en curso, y atento a lo manifestado por Contaduría General a fojas 3.

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
en Acuerdo de Ministros
D E C R E T A :

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento del decreto N° 4338 —Orden de Pago N° 111— de fecha 2 de diciembre en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA

Guillermo Quintana Augspurg
Oscar M. Aráoz Alemán
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 6701. — EDICTOS DE MINAS. — Exp. N° 1748. "E". — La Autoridad minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algún derecho, para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Manuel Eguizabal, casado, comerciante, de 54 años de edad, argentino naturalizado, con domicilio legal en la calle Florida 660 de esta ciudad, se presenta ante U. S. y pide: Permiso para explorar exploraciones y cateos de minerales de 1° y 2° categoría, con exclusión de los reservados a la fecha de esta solicitud, en una zona de 2.000 hectáreas en el lugar de SAN AGUSTIN, departamento de Cerrillos, en terrenos sin cercar, ni cultivar. La zona solicitada se ubicará de acuerdo al croquis que acompaño y a la siguiente descripción: Se toma como punto de partida el rancho habitado por Félix Ramos y María Tarifa. Desde allí se toman 2.000 metros al este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al oeste, 5.000 metros al norte, y por último, 2.000 metros al este, llegando así al P. P. y cerrando el perímetro de la superficie pedida. A solo objeto de dejar sentado precedentes sobre el P.P. hago constar que éste se encuentra sobre la quebrada denominada por la gente de la zona, con el nombre de ASPERAL. Para tal fin cuento con la capacidad técnica, materiales y herramientas necesarias. Manuel Eguizabal. En 6 de octubre, se registró en libro "Control de Pedimentos". Neo. Salta, Octubre 7 de 1950. Téngase por registrado el presente permiso de cateo solicitado por don Manuel Eguizabal en el Dep. Cerrillos, SAN AGUSTIN y por constituido domicilio en esta ciudad calle Florida 660. Para notificaciones en Secretaría designase los jueves de cada semana o siguiente hábil; en caso de feriado. De acuerdo con lo dispuesto por Decreto del P. E. 133 del 23 Julio 43, pasen estos autos a Dirección de Minas. Outes. Señor Director; Con la presentación de la fotografía efectuada por el inte-

resado a fojas 7, del punto de partida para la ubicación del cateo solicitado debe tenerse por cumplida la exigencia formulada, a fs. 4. Este Departamento estima puede continuarse el trámite hasta llegar a la concesión que debe darse condicionada a los puntos señalados por este Departamento a fs. 4 de este expediente. Noviembre 13 de 1950. J. M. Torres. Salta, 30 de noviembre de 1950. Señor Juez. Contestando la vista del informe de Dirección de Minas, manifiesto conformidad con el mismo. Pido a U. S. ordene el registro y publicación de edictos en el Boletín Oficial. Manuel Eguizabal. Salta, diciembre 12 de 1950. La conformidad manifestada y lo informado por Dirección, regístrese en "Registro de Exploraciones", fecho, vuelva al despacho. Outes. Salta, 14 de diciembre de 1950. Se registró en "Registro de Exploraciones" doy fe. Neo. Salta, diciembre 14 de 1950. Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y por el término que establece el Art. 25 del Cód. de Minería, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 4563 del 12/IX/44. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese a los propietarios del suelo Outes. Señor Juez. Manuel Eguizabal; a U. S. digo: Que denuncio como propietarios del suelo, donde realizaré el cateo, a los Dñs. Carlos Serrey y Ángel J. Usandivaras. Sírvase tener U. S. presente lo expuesto para darle intervención en su oportunidad. Manuel Eguizabal. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, diciembre 28 de 1950. — ANGEL NEO, Escribano de Minas.

e) 29/12/50 al 12/1/51

EDICTOS SUCESORIOS

N° 6712. — EDICTO: — Jerónimo Cardozo Juez de la Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Barrionuevo y de Exaltación del Milagro Cruz o Milagro Álvarez. — Salta, 28 de diciembre de 1950. JULIO ZAMBRANO — Escribano Secretario e) 2/1 al 14/2/51.

N° 6711. — SUCESORIO: — El Dr. Ernesto Michel, Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BLAS ARROYO o MORENO, habilitándose feria de enero para publicación edictos. — Salta, diciembre 23 de 1950. ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario e) 2/1 al 14/2/51.

N° 6708. — TESTAMENTARIO: — CARLOS OLIVA ARAOZ, Juez Civil 3a. Nominación, cita por treinta días, a herederos y acreedores de IRENE SARAVIA DE DIEZ. — Salta, Diciembre 28 de 1950, AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario e) 29/12/50 al 13/2/51.

N° 6707. — SUCESORIO: — Carlos Oliva Aráoz, Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por edictos durante treinta días en Foro Salteño y BOLE-

TIN OFICIAL a todos los interesados a la sucesión de PEDRO JULIO NUNEZ. — Habilitase la Feria de Enero próximo para la publicación de edictos. — Salta, 27 de diciembre de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario e) 29/12/50 al 13/2/51.

N° 6706. — SUCESORIO: — Carlos Oliva Aráoz, Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por edictos durante treinta días en BOLETIN OFICIAL, y Foro Salteño, a los interesados en la sucesión de ALFONSO LOPEZ CASTRO o ALFONSO EUGENIO GREGORIO FELIPE SANTIAGO LOPEZ CASTRO. Habilitase la Feria de Enero próximo para la publicación de edictos. Salta, 27 de diciembre de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario e) 29/12/50 al 13/2/51.

N° 6704. — SUCESORIO: — El Juez de 2a. Nominación y Comercial Dr. Ernesto Michel cita y emplaza por treinta días con habilitación de feria a herederos y acreedores de HUGO WALTER TOLEDO. — Salta, Diciembre 26 de 1950 — Año del Libertador General San Martín. ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario e) 29/12/50 al 13/2/51.

N° 6703. — SUCESORIO: — El Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel cita y emplaza por treinta días con habilitación de feria a herederos y acreedores de SILVERIO LOPEZ. — Salta, Diciembre 26 de 1950 — Año del Libertador General San Martín. ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario e) 29/12/50 al 13/2/51.

N° 6702. — TESTAMENTARIO: — El Juez de 3a. Nominación Civil y Comercial Doctor CARLOS OLIVA ARAOZ, cita y emplaza por treinta días con habilitación de feria a herederos y acreedores de CESAR o RAMON CESAR ARIAS y en particular a los herederos y legatarios instituidos: Teresa Robles de Arias; Jorge Adalberto Montañez como sesionario de Rafael Valdiviezo, Carmen Rosa Montañez de Chilo y Walter Montañez. — Salta, Diciembre 27 de 1950 — Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario e) 29/12/50 al 13/2/51.

N° 6699 SUCESORIO. — Carlos Oliva Aráoz, Juez de IIIa. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días en edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial, a los interesados en sucesorio de SARA HASBANI DE CHARAF, bajo apéribimiento de ley. — Habilitase la Feria Judicial próxima para la publicación de edictos.

Salta, 23 de diciembre de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ Escribano Secretario, e) 29/12/50 al 12/2/51.

N° 6697. — SUCESORIO: — CARLOS OLIVA ARAOZ, Juez Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SOLA-

NO BARRIONUEVO. — Habilitase feria Enero próximo.

Salta, Diciembre 23 de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 27|12|50 al 9|2|51.

Nº 6694 — SUCESORIO — El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Saravia, Salta, 23 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
Habilitase la feria de enero para la publicación de edictos.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 27|12|50 al 9|2|51.

Nº 6692 — SUCESORIO: — El Doctor Ernesto Michel, Juez Civil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de José Luzzo. — Juzgado la Instancia, 2a. Nominación Habilitase la feria de enero para publicación edictos. — Salta, 22 de diciembre de 1950. — AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 26|12|50 al 8|2|51.

Nº 6686 — SUCESORIO: — El Juez en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel, a cargo interinamente del Juzgado de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos o acreedores de Sara Idiarte de Moyca, habilitándose para la publicación del presente, el próximo feriado de enero 1951.

Salta, 21 Diciembre Año del Libertador General San Martín 1950.

J. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 22|12|50 al 7|2|51.

Nº 6681 — SUCESORIO. — ERNESTO MICHEL, Juez Interino de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO CARDOSO. — Habilitase feria de Enero próximo. — Salta, Diciembre 18 de 1950. — JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 21|12|50 al 2|2|51.

Nº 6677 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Ignacio Guerra. — Habilitase la feria de enero para la publicación de los edictos. — Salta, 18 de diciembre de 1950 — Año del Libertador General San Martín. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 20|12|50 al 1º|2|51

Nº 6675 — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA o MARIA ELENA ABREGO DE SOSA, bajo apercibimiento de ley Habilitase la feria de enero próximo. Salta, diciembre 16 de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 19|12|50 al 31|1|51.

Nº 6672 — SUCESORIO: — El Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial Doctor ERNESTO MICHEL cita y emplaza por treinta días, con habilitación de feria a herederos y acreedores de LEANDRO VICTOR CASQUIL. — Salta, Diciembre 11 de 1950 — Año del Libertador Gral. San Martín. —

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 18|12|50 al 30|1|51.

Nº 6666. — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN BULACIO. Habilitase la Feria. Salta, Diciembre 12 de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 14|12|50 al 20|1|51.

Nº 6660 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez doctor Ernesto Michel, a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA MOYA DE CARRIZO, para que comparezcan haciendo valer sus derechos. Con habilitación de feria. Salta, 7 de Diciembre de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano-Secretario.

e) 13|12 al 19|1|51.

Nº 6659 — SUCESORIO. — ERNESTO MICHEL, Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RUDECINDO TEJERINA. — Habilitase feria enero próximo. — Salta, diciembre 9 de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano-Secretario.

e) 12|12|50 al 18|1|51.

Año del Libertador General San Martín.

Nº 6658 — SUCESORIO. — ERNESTO MICHEL, Juez Interino de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORDAN ROLDAN. — Habilitase feria enero próximo. — Salta, diciembre 9 de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano-Secretario.

e) 12|12|50 al 18|1|51.

Nº 6657 — SUCESORIO. — Ernesto Michel, Juez interino de 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES VARGAS y doña BERNARDINA LOPEZ DE VARGAS. — JULIO ZAMBRANO, Secretario. — Salta, 5 de Diciembre de 1950.

e) 12|12|50 al 18|1|51.

Nº 6649 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RITA MOLINA DE BERBEL, con habilitación de feria. — Salta, diciembre 6 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 9|12|50 al 16|1|51.

Nº 6648 — EDICTO. — El Señor Juez de la Instancia, 3a. Nominación, en lo Civil y Comercial, Dr. CARLOS OLIVA ARAOZ, cita y em-

plaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE SERAPIO Y MANUELA JAIME DE SERAPIO, con habilitación de feria. — Salta, diciembre 6 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 9|12|50 al 16|1|51

Nº 6639 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel a cargo interinamente del Juzgado de la Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos o acreedores de ECOLASTICO DURAN. — Salta, 4 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General José de San Martín.

J. ZAMBRANO — Secretario

e) 6|12|50 al 13|1|51.

Nº 6627. — SUCESORIO: — Ernesto Michel Juez Civil Primera Nominación, interino, declara abierto juicio sucesorio María Romero de Romero y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. — Salta, 13 de Octubre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 2|12|50 al 10|1|51.

Nº 6624 — SUCESORIO: ERNESTO MICHEL, Juez Segunda Nominación, cita herederos y acreedores de RAQUEL ARIAS DE FIGUEROA. — Habilitase la Feria. — Salta, Noviembre 30 de 1950. — ROBERTO LERIDA Escribano-Secretario.

e) 1º|12|50 al 9|2|51.

Nº 6619. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BALVIN DIAZ, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, noviembre 23 de 1950. Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 30|11|50 al 8|1|51

Nº 6609. — SUCESORIO. — El Juez de la Instancia 4ta. Nominación Civil, cita a herederos y acreedores de ADELA QUINCOT DE MARTINEZ, por treinta días, bajo apercibimiento. Salta, Noviembre 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Habilitase la Feria para esta publicación. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 29|11|50 al 5|1|51

Nº 6603. — SUCESORIO: — El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don William (Guillermo) Stephen. Edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 26 de setiembre de 1950. "Año del Libertador General San Martín". — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 25|11 al 2|1|51.

Nº 6602. — SUCESORIO: — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y

Comercial, se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don PRIMO ZAPANA, para que los hagan valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento legal. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y el "Foro Salteño". Salta, Agosto 31 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 25/11 al 2/1/51.

Nº 6593 — SUCESORIO

El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN PINTOS ó JUAN LESSER. Juzgado 1a. Instancia 1a. Nominación. Salta, Noviembre 22 de 1950.

J. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 23/11 al 29/12/50.

Nº 6589 — SUCESORIO

El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel cita por treinta días a herederos y acreedores de Jesús Mariano o Mariano López. — Salta, 2 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 23/11 al 29/12/50.

Nº 6587 — EDICTO: — El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. NICOLAS LASQUERA y doña ROSA RUSSO DE LASQUERA. Salta, de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

JULIO RR. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 22/11/50 al 28/12/50.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 6705 — POSESION TREINTAÑAL: — FLORENCIO AVALOS, solicita posesión treintañal sobre finca "Río Salado" en Amblayo, Departamento de San Carlos; limitando: NORTE: finca "Cortaderas" de Florencio Avalos; SUD: finca "La Angostura" de Zenón Avalos; ESTE: propiedades de Avelino Barrios y Salustiano López; OESTE: Río Salado. — Carlos Oliva Arcoz, Juez Civil de 11a. Nominación cita y emplaza a quienes tuvieren mejores títulos por treinta días. — Lunes y jueves notificaciones en Secretaría.

Salta 28 de Diciembre de 1950.
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 29/12/50 al 13/2/51.

Nº 6693 — POSESION TREINTAÑAL: — El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, y Comercial, ... Nominación hace saber a sus efectos que don Cecilio Arias ha solicitado la posesión treintañal de dos inmuebles ubicados en el Partido de Angastaco, Departamento de San Carlos, comprendido, el primero, dentro de los siguientes límites: Norte, con Justa Sánchez; Sud, sucesión de Bartolomé Arias, Este Río Calchaquí, y Oeste, el filo de las peñas. El segundo: Norte, sucesión Quipildor; Sud, sucesión Hermenegildo Arias; Este, Río Calchaquí,

y Oeste, el filo de las peñas. — Salta, 21 de Diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 27/12/50 al 9/2/51.

Nº 6691 — POSESION TREINTAÑAL. — Dr.

Ernesto Michel, Juez Civil, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a la posesión treintañal solicitada por doña Esmeralda Valencia de Mansilla, sobre el inmueble ubicado en el Partido "La Calderilla", Departamento La Caldera, denominado "Poirero Grande", que limita: Norte, con arroyo de Valencia que separa la propiedad de Paulo Martínez; Sud, con finca Santa Gertrudis de Sucesión Angel Solá; Este, finca "Los Sauces" y propiedad Sucesión de José Sánchez. Oeste, propiedad Sucesión Marcos Valdiviezo. Salta, 22 de diciembre de 1950, AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN. — Habilitándose la feria de enero para la publicación.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 26/12/50 al 8/2/51.

Nº 6690 — POSESION TREINTAÑAL. — MARIA REYES RUFINO DE ORTIZ, solicita posesión treintañal inmueble el "PARAISO" ubicado en Galpón Dpto. Metán Pcia. de Salta. — Límites: NORTE Y ESTE: con propiedad de Welindo Suárez; SUD con camino nacional ruta 16 y OESTE propiedad Clérico Hnos. — José G. Arias Almagro Juez Civil, cita durante treinta días a los que se crean con derecho a dicho inmueble, para hagan valer su título. — Salta, Diciembre 21 de 1950. —

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 26/12/50 al 8/2/51.

Nº 6688 — POSESORIO: — El Juez de Primera Instancia y 2a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel, CITA a todos los interesados en la posesión treintañal solicitada por doña ELODIA YANEZ DE LAMONACA sobre dos inmuebles ubicados en El Carril, Dpto. Chicoana, consistentes: 1º) Casa quinta en las cercanías del pueblo, sobre el camino a Las Garzas que mide 58.85 metros de frente por 148.50 ms. de fondo y limita: Norte camino provincial a Las Garzas; Sud y Oeste propiedades de P. Martín Córdoba y Este la de don Froilán Rios. — 2º) Finca denominada "Santa Rosa", con superficie aproximada de 8 hectáreas y limitada: Norte propiedad de Marcos Benjamín Zorrilla, antes del Capitán Serrano; Sud camino provincial a Las Garzas; Este camino vecinal separativo de "Las Barrancas", del Sr. Nestor Agustín Zamora, y Oeste propiedad de Raúl Gutierrez, antes de Pablo Gutierrez.

Habilitase la feria de enero.

SALTA, Diciembre 19 de 1950, — Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 26/12/50 al 8/2/51.

Nº 6683 — TREINTAÑAL: — El Juez de 2ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a los que crean tener derechos sobre inmueble en Talapampa (La Viña) con catorce por cuarenta metros, limitando: — Norte, Domingo Cancino o sucesores; Sud, Francisco Alhara;

Poniente, calle Estación ferroviaria; Nacienté, Domingo Cancino, posesión solicitada por Raquel Lavique de Samson. Edictos treinta días habilitándose Enero próximo.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 22/12/50 al 7/2/51.

Nº 6678. — POSESION TREINTAÑAL. — Por disposición del juzgado de 2da. nominación, civil y comercial de esta provincia, citase por treinta días a interesados en la posesión treintañal, cuya comprobación tramita doña Juana Rosa Zambrano de Moschetti, respecto a un terreno, de forma irregular, sito en el pueblo Rosario de Lerma, con frentes a las calles Coronel Torino, Leandro N. Alem y 9 de Julio, con superficie aproximada de 1.400 metros cuadrados; limitando: Norte, propiedad de Adolfo Davids; Este, calle Coronel Torino; Sur, propiedades de Fidel Daurich y de sucesiones de Matilde V. de Plaza y Lía Reyes y calle Leandro N. Alem, y Oeste, calle 9 de Julio. — Se habilita la feria de enero para la publicación ordenada. — Salta, 16 de diciembre de 1950 — Año del Libertador General San Martín. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 20/12/50 al 1º/2/51

Nº 6667. — POSESION TREINTAÑAL. — ESCOLASTICO CARRIZO, solicita posesión treintañal sobre dos terrenos ubicados en pueblo San Carlos, Departamento del mismo nombre limitando una al NORTE, propiedad Segundo López y Ramón Serrano, hoy Roberto Carral; SUD: Terrenos de Mercedes Córdoba de Cardona y Jaime y Juan Antonio Cardona; ESTE: fracción Mercedes Córdoba de Cardona; OESTE: Camino Nacional a Los Sauces; el segundo; NORTE: sitio baldío de dueños desconocidos; SUD: Camino o calle que lleva al Cementerio de San Carlos; ESTE: Camino Nacional a Cafayate; OESTE: propiedad de Ernesto B. Dioli. Ernesto Michel, Juez Civil 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a quienes invocaren mejores títulos. Lunes y jueves, notificaciones en Secretaría. — Salta, 12 de Diciembre de 1950. Habilitase la feria de enero. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 14/12/50 al 20/1/51.

Nº 6668. — POSESION TREINTAÑAL. — VALENTINA LIENDRO DE OYARZU, solicita posesión treintañal sobre finca "Los Sauces", en El Colte, Partido Seclantás, Departamento Molinos, limitando: NORTE: Sucesión José Guzmán; SUD: Sucesión Miguel Carral; ESTE: Cumbres de La Apacheta; OESTE Río Calchaquí. — ERNESTO MICHEL, Juez Civil 2ª Nominación cita y emplaza por treinta días a quienes invocaren mejores títulos. — Lunes y jueves notificaciones en Secretaría. — Salta, 12 de Diciembre de 1950. — Habilitase la feria de enero. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 14/12/50 al 20/1/51.

Nº 6646 — POSESORIO: — Arturo Teofrato Bravo, solicita posesión treintañal terreno en "El Barril", departamento de San Carlos, que limita: Norte, camino nacional de San Carlos a

Animaná; Sud, propiedad de Gerardo Gallo y Amalia Serrano; Este, propiedad de Amalia Serrano y camino nacional de San Carlos a Animaná; y Oeste, camino nacional de San Carlos a Animaná; y tiene una extensión de 9 Has. 5250 mts2. — El Dr. Ernesto Michel, Juez de 2a. Nominación Civil, cita y emplaza a interesados a hacer valer sus derechos por 30 días por edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño", Salta, Diciembre 2 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 7|12|50 al 15|1|51.

Nº 6335. — **POSESORIO.** — Pablo Mesples solicita posesión treintañal terrenos en Cobos, Dpto. M. M. de Güemes. El 1º colinda: NORTE; Dominga de Fernández; SUD; Juan Cortez; ESTE Pablo Mesples; OESTE; calle pública y mide 43 mts. de frente por 116 mts. de fondo. — El 2º colinda: NORTE; Ingenio "San Isidro"; SUD; Augusto Pedro Mesples; ESTE; Río Mojotoro; OESTE; Dominga de Fernández, Pablo Mesples y Juan Cortez y miden los dos terrenos aproximadamente 12 hts. 796,35 mts2. — El Dr. ERNESTO MICHEL, Juez de 2º Nominación cita y emplaza a interesados a hacer valer sus derechos por 30 días por edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta, Noviembre 28 de 1950. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|4|12|50 al 11|1|51

Nº 6334. — **POSESORIO:** — El Dr. Ernesto MICHEL, Juez 2º Nominación cita y emplaza por treinta días a interesados en posesión treintañal de inmueble ubicado en "El Barril", Dpto. San Carlos, solicitado por JACOBO PEDRO BURGOS, por edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL". Límites y extensión: NORTE; Hdos; Simón Rodríguez; SUD; Carlos Meriles; ESTE; Pedro J. Lávaque; OESTE; Camino Nacional y mide: NORTE; 521 mts.; SUD; 550 mts.; ESTE; 123 mts.; OESTE; 134 mts. — Salta, Noviembre de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|4|12|50 al 11|1|51

Nº 6626 — **POSESION TREINTAÑAL.** El Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los que se consideran con derecho al terreno ubicado en Orán, calle Pellegrini entre Nueve de Julio y Belgrano, señalado con el Nº 88, que limita: NORTE y OESTE, con Juan Zannier; SUD, con Juan Nasser, Julio F. Cornejo y Arturo Bertolini; ESTE, calle Pellegrini cuya posesión treintañal solicita Francisco Martín Giner. — Salta, noviembre 27 de 1950.

e) 1º|12|50 al 9|1|51.

Nº 6615. — **EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL.** — El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de esta Provincia, cita por treinta días a interesados en la posesión treintañal pedida por LIBRADO PIÉDRABUENA, sobre un terreno situado en la ciudad de Orán, de esta Provincia, que mide cuarenta y tres metros de frente por sesenta y cinco metros, también de frente, comprendido dentro de estos límites: Norte, Elvira Paz de Costa; Sud, calle Güemes; Este, Domingo

E. Navamuel y Germán Zemma; Oeste, calle Hipólito Irigoyen. — Año del Libertador General San Martín, Salta, 22 de Noviembre de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 29|11|50 al 5|1|51

Nº 6611. — **POSESION TREINTAÑAL.** — Carlos Oliva Aráoz, Juez de 3a. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a los interesados en el juicio de posesión treintañal reducido por Mercedes Saravia de Saravia, ubicado en Quebrachal, Departamento de Anta, limitando: Norte: Alfonso M. Saravia; Sud: José Romero (h.); Este; calle que separa del F. C. y Oeste Río Pasaje. — Salta, 17 de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano-Secretario.

e) 28|11|50 al 4|1|51

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 6656 — **DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO.** — En el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "La Banda" promovido por Florinda Angel de Moisés, ubicada en Dpto. San Martín esta Provincia, con extensión 4.000 metros de frente sobre Arroyo Pocitos por 4.000 metros de fondo y limitada: Norte, con Quebrada Honda que la divide de la propiedad de Antonio Villarroel; Sud, cita quebrada que la separa de la propiedad de Salvador Figueroa; Este, con terrenos baldíos y Oeste con la quebrada de Campo Grande o Pocitos, que la separa de la propiedad de José María Torres y de Salvador Figueroa; el Sr. Juez Dr. Carlos Oliva Aráoz interinamente a cargo de este Juzgado de 4º Nominación, ha dispuesto que se practiquen las operaciones por el ingeniero Juan Carlos Cadá, citándose a interesados por término treinta días. Salta, Noviembre 17 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 12|12|50 al 18|1|51.

Año del Libertador General San Martín.

Nº 6645 — EDICTO SUCESORIO:

En el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento promovido por don Moisés Rodrigo Colque Riera de la finca Ramaditas, situada en Orán de un cuarto de legua de frente por tres leguas de fondo, limitada: Norte, finca Palma Sola o Lapachal; Sud, sucesores de Mariano López; Este, sucesores de Santos López y Oeste, río San Francisco, el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial ordena que se practiquen las operaciones por el perito agrimensur Guillermo Llana, citándose por treinta días a interesados y colindantes en diarios Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL, hagan valer sus derechos, señalándose lunes y jueves o subsiguientes caso feriado para notificaciones secretaría. — Salta,

6 de Diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 7|12|50 al 15|1|51.

REMATES JUDICIALES

Nº — 6713 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL.

El día 24 de Enero de 1951, a las 18 horas en 20 de Febrero 12, subastaré SIN BASE, una construcción de adobes, techos de paja y barro, tiranterías y alcañas de madera de palo blanco, sujetas a alambre y tiento de cuero crudo, puertas y ventanas fabricadas con tablas de cajones. — Esta construcción forma 1 salón, 4 habitaciones 1 cocina, corral y saladeros de 24 mts. de frente por 50 mts. de fondo, todo edificado sobre terreno fiscal, ubicado en la localidad de Tolar Grande, Dpto. San Antonio de los Cobres de esta Provincia. — Ordena Sr. Juez de 4a. Nominación Dr. Arias Almagro, en autos "Ejecutivo — Ricardo Chavez vs. Emeterio Ibarra" Expte. Nº 13619/948. En el acto del remate al 30% del precio. — Comisión arancel a cargo del comprador. — LUIS ALBERTO DAVALOS — Martillero

Habilitase la feria de Enero, para la publicación del presente y realización de la subasta. —

e) 2|1|51 al 22|1|51.

Nº 6684 — REMATE JUDICIAL POR JOSE MARIA DECAVI JUDICIAL EN METAN

El 29 de Diciembre de 1950 a horas 11 en calle San Martín Nº 144, remataré sin base al contado, en un solo lote, mercaderías de tienda sobrantes del anterior remate, pertenecientes a la quiebra de Luisa H. Vda. de León.

e) 22 al 29|12|50.

Nº 6664 — Por MARTIN LEGUIZAMON Judicial. — Casa y terreno en esta ciudad. Calle Catamarca, entre J. Castellanos y Pasaje del Sol

El 30 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de dos mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos, o sea las dos terceras partes de la mitad de la avaluación fiscal, la mitad indivisa de una casa y terreno ubicada en esta ciudad de una superficie 350,45 mts.2 (10 mts. x 35,27), comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, lote 73; Este lote 79; Sud, lote 71 y Oeste Calle Catamarca. Ubicada sobre calle Catamarca Nº 72 entre Joaquín Castellanos y Pasaje del Sol. — Catastro 9367. — Ordena Juez de 1º litxo Arancibia. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 13 al 30|12|50.

Nº 6663 — Por MARTIN LEGUIZAMON Judicial. — Casa en esta ciudad: Zuviria y 12 de Octubre. — Base \$ 25.000

El 30 de diciembre p. a las 18 horas en mi

escritorio Alberdi 323 venderé con la base de \$ 25.000 la casa ubicada en esta ciudad Zuviría y 12 de Octubre, edificada en un terreno 10.80 mts. de frente por 26 mts. de fondo sobre calle 12 de Octubre, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Domingo Vidaurre; Sud, calle 12 de Octubre; Este, propiedad de Justina Díaz de Colque y Oeste calle Zuviría. Ordena Juez de Primera Instancia Segunda Nominación. — Juicio: Sucesorio de Adolfo Cabrera y Trinidad Cabrera. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 13 al 30/12/50

ADMINISTRATIVAS

Nº 6766 EDICTO CITATORIO — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Simón Abraham tiene solicitud otorgamiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 32,97 litros por segundo, proveniente del Canal Municipal, 62 Has. 8065 m². de su propiedad Catastro 627 — 630 — 631 — y 634, ubicada en Orán.

Administración General de Aguas de Salta

e) 28/12/50. al 18/1/51.

CITACION A JUICIO

Nº 6715 — CITACION A JUICIO: — A la Sra. MARIA A. DE DE GREGORIS. —

El Vocal de la Excm. Cámara de Paz Letrada de la Provincia, Dr. Rodolfo Tobías, cita por edictos a publicarse por VEINTE DÍAS en los diarios "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL, a doña María A. de De Gregoris, a fin de que dentro de dicho término comparezca por ante este Tribunal, Secretaría Nº 3, a tomar intervención en el juicio ORDINARIO-REPETICION DE PAGO que le ha promovido don Antonio Mena, bajo prevención de que si así no lo hiciera, se le nombrará un defensor de oficio que la represente en juicio.

Asimismo se hace saber que a los efectos de la publicación del presente edicto, habilitóse la Feria de Enero próximo. — Todo lo cual el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

JUAN SOLER — Secretario

e) 2/1/51 al 29/1/51.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 6680 — LICITACION PUBLICA CONSEJO GENERAL DE EDUCACION — SALTA

Llámase a licitación Pública para el día 4 de Enero de 1951 a horas 10, para la provisión de útiles escolares y artículos de limpieza que se especifican en la lista que conjuntamente con el pliego de condiciones y bases a que se ajustará cada propuesta, deben solicitarse a la Secretaría de la Repartición.

Salta, 20 de Diciembre de 1950.

RAMON ROSA TAPIA

Secretario del C. de Educación — Salta

PASTOR LOPEZ ARANDA
Presidente

e) 21/12/50 al 4/1/51.

Nº 6676. — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS. — OBRAS SANITARIAS DE LA NACION. — LICITACION PUBLICA. — Grupo electrógeno y medidor Venturi. — Expte.: 27.926—LP.—1950. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 1º febrero a las 10,00 en Secret. Gral. Administrativa, Characas 1840. Cap. Fed.

e) 20/12/50 al 4/1/51

CONTRATOS SOCIALES

Nº 6687 — PRIMER TESTIMONIO. — ESCRITURA NUMERO TRESCIENTOS DIEZ. — AMPLIACION DE CAPITAL Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL DEL RUBRO "EMPRESA CONSTRUCTORA MAZZOTTA Y CADU — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

En la ciudad de Salta, República Argentina, a los diez y ocho días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, ante mí, ROBERTO DIAZ, el escribano autorizante, titular del Registro número veintisiete y testigos que suscribirán, comparecen: los señores, don VITO SANTOS MAZZOTTA, casado en primeras nupcias con doña Vita M. M. Giannuzzi, constructor, y don JUAN CARLOS CADU, casado en primeras nupcias con doña Julia Mosca, ingeniero civil; ambos argentinos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, calle Pueyrredón quinientos ochenta y cuatro, capaces, de mi conocimiento, doy fe, como la doy de que concurren a este acto para modificar el rubro "EMPRESA CONSTRUCTORA MAZZOTTA Y CADU — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y a tal fin dicen: Que con fecha doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis y con efecto retroactivo al día treinta de Septiembre del mismo año, constituyeron como únicos socios, la sociedad "Empresa Constructora Mazzotta y Cadú Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato autorizó el escribano don Adolfo Saravia Valdez y su copia se anotó en el Registro Público de Comercio al folio doscientos quince, asiento mil ochocientos nueve del libro veintitres de Contratos Sociales, publicándose íntegramente y de acuerdo a la ley respectiva en el BOLETIN OFICIAL. Que la empresa se constituyó por el término de cinco años a partir del día treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Que posteriormente con fecha veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho en escritura pasada ante el escribano autorizante, de cuyo testimonio se anotó en el Registro Público de Comercio a los folios ciento veintiseis y ciento veintisiete, asiento dos mil ciento veintitres, del libro veinticuatro de Contratos Sociales, dispusieron la ampliación del capital —origen— que era de ciento cincuenta y tres mil setecientos pesos moneda nacional, elevándolo a trescientos mil pesos de igual moneda, dividido éste en tres mil cuotas de cien pesos cada una, siendo cada socio titular de mil quinientas cuotas. Que en virtud de la modificación contractual quedó asimismo modificada la cláusula séptima del contrato social en la forma que se expresa en la escritura de fecha veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho y la que se hizo mención precedentemente. Que en la asamblea anual celebrada por los expo-

nentes en su carácter de socios de la empresa mencionada y llevada a cabo el día once de Octubre del año en curso, quedó dispuesta una nueva modificación del contrato originario y su ulterior modificación, acuerdo que consta en el acta número once, asentada en el libro de acta de la sociedad del folio diez al trece y que copiada in-extenso, dice: "Acta Nº 11. En la ciudad de Salta, República Argentina, a los once días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, se reúnen: "El señor Vito Santos Mazzotta y el Ingeniero Juan Carlos Cadú, únicos socios de la firma "que gira bajo el rubro de "Mazzotta y Cadú", "Sociedad de Responsabilidad Limitada, para considerar la siguiente orden del día modificadora al efecto por la Gerencia 1º) Lectura y consideración del Balance General, "contrado el día 30 de Setiembre ppdo. 2º) Considerar la ampliación del capital social. 3º) Modificar el contrato social, en cuanto a plazo o vencimiento, sueldo de los socios, garantías y cualquier otra modificación que sea menester para la mejor marcha de la sociedad teniendo en cuenta la situación económica e importancia de los contratos celebrados por la empresa. Siendo las 19.30 (diez y nueve y 30 horas) en el escritorio de la sociedad, se declara abierta la asamblea y los socios después de considerar los puntos de la convocatoria. Acordaron: a) Aprobar el Balance del ejercicio económico financiero cerrado el día 30 de Setiembre ppdo. y que da cuenta la contabilidad llevada en forma legal por la empresa, como así el cuadro de Ganancias y Pérdidas. Distribuyéndose las utilidades que alcanzan a \$ 220.434.28. (Doscientos veinte mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos con 28/100 m/l.) en la siguiente forma: 5 % para fondo de reserva legal. \$ 11.021.71. 5 % para fondos de reparos de "Obras 11.021.71. 5 % para atención de los eventuales de la ley Nº 11.729 de Despido y gratificaciones del personal 11.021.70. Utilidad neta que se acredita a la cuenta del Ingeniero Juan C. Cadú \$ 93.684.58. Utilidad neta que se acredita a la cuenta del Sr. Vito S. Mazzotta 93.684.58 \$ = \$ 220.434.28. b) Ampliar el capital que en la actualidad es de \$ 300.000 m/l. a la suma \$ 600.000 m/l. Seiscientos mil pesos m/l.) ampliación, que queda suscripta e integrada en la siguiente forma: \$ 150.000 m/l. o sea un mil quinientas cuotas de \$ 100 m/l. cada una (Cien pesos m/l.) cu. por el socio Sr. Vito Santos Mazzotta, que aporta de su cuenta particular, cuyo saldo, acreditadas las utilidades es de \$ setecientos treinta y tres pesos con 59/100 m/l.) quedando en consecuencia acreedor por la diferencia de \$ 17.733.59 m/l. (Diez y siete mil setecientos treinta y tres pesos con 59/100 m/l.). En cuanto al aporte del socio Ingeniero Juan C. Cadú queda también integrado por el aporte de \$ 150.000 m/l., que extrae de su cuenta particular que arroja la suma de \$ 162.046.55 quedando en consecuencia acreedor por la diferencia o sea \$ 12.046.55 m/l. (Doce mil cuarenta y seis pesos con 55/100 m/l.). c) Modificar la cláusula 6ª del contrato social, en el sentido de que la asignación mensual de los señores socios-gerentes será fijada anualmente por la Asamblea de los socios, dejándose constancia que por el ejercicio 1/10/1950 al 30/9/1951, se fija

en la suma de \$ 1.000 m/l. (Un mil pesos m/l. mensuales). d) Acordaron modificar la cláusula 8ª en el sentido de prorrogar por dos años más a partir del vencimiento del actualmente en vigor o sea hasta el 29 de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres. Sin perjuicio de lo acordado precedentemente los socios podrán modificar o ampliar otra cláusula contractual, si ello resultare conveniente a la sociedad. En prueba de lo resuelto se lebra la presente acta, que firmamos de conformidad, levantándose la sesión siendo horas 21. J. C. Cadú. — V. S. Mazzotta". Sigue dos sellos aclaratorios. Es copia fiel de su referencia, doy fe. Continúan diciendo los señores Mazzotta y Cadú que la modificación ha sido dispuesta por ambos socios, cumplimentándose así, lo dispuesto en el artículo diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y disposiciones concordantes del Código de Comercio, por cuya causa el acta lo resuelto, así: PRIMERO: AMPLIAR el capital de la sociedad "Empresa Constructora — Mazzotta y Cadú Sociedad de Responsabilidad Limitada", elevándolo de trescientos mil pesos moneda nacional a SEISCIENTOS MIL PESOS DE IGUAL MONEDA, ampliación que ha quedado suscripta e integrada en la siguiente proporción y forma: a) ciento cincuenta mil pesos o sea mil quinientas cuotas de cien pesos cada una que suscribió e integró el socio Vito Santos Mazzotta y que con igual número de cuotas que tiene aportado, viene a ser titular ahora de tres mil cuotas, equivalentes a trescientos mil pesos. La ampliación de capital dispuesta en la asamblea citada, está constituida por los beneficios arrojados en los últimos ejercicios económicos-financieros de la Sociedad y discriminados en el balance general, cerrado al día treinta de Setiembre próximo pasado, un ejemplar del cual se anexa a esta escritura, firmado por ambos socios, y de cuyo balance resulta que la cuenta particular del socio Mazzotta, arrojaba al treinta de Setiembre un saldo favorable de ciento sesenta y siete mil setecientos treinta y tres pesos con cincuenta y nueve centavos, quedando en consecuencia a partir del cierre del balance general acreedor por la suma de diez y siete mil setecientos treinta y tres pesos con cincuenta y nueve centavos. b) Por su parte el socio ingeniero

Juan Carlos Cadú, suscribió e integró igual número de cuotas, es decir mil quinientas cuotas de cien pesos cada una, o sea ciento cincuenta mil pesos, las que sumadas a igual número de cuotas que tiene aportada a la sociedad, es titular de tres mil cuotas o sean trescientos mil pesos. El aporte del socio Cadú en la ampliación de capital, está constituido como el del socio Mazzotta por los beneficios sociales de que da cuenta el balance mencionado, del que resulta que la cuenta particular del socio Cadú, arrojaba un saldo de ciento sesenta y dos mil cuarenta y seis pesos con cincuenta y cinco centavos, quedando en consecuencia acreedor por la diferencia o sea de doce mil cuarenta y seis pesos con cincuenta y cinco centavos. Desde luego que la ampliación de aporte hecha por los socios Mazzotta y Cadú, está representada por los bienes que forman parte del patrimonio social y que da cuenta el balance relacionado y que en mérito de lo resuelto por la Asamblea Anual queda capitalizado. — SEGUNDO: MODIFICAN la cláusula sexta del Contrato Constitutivo de la Sociedad en la siguiente forma: La asignación mensual de los señores socios-gerentes, será fijada anualmente por la Asamblea de Socios. TERCERO: PRORROGAN por dos años más el término de duración de la sociedad, prórroga que comenzará a regir el primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno; quedando modificada en esa forma la cláusula octava del contrato social. TERMINAN diciendo los señores Mazzotta y Cadú que la ampliación de capital en la forma dispuesta la retrotraen al día treinta de Setiembre próximo pasado fecha en que quedó cerrado el ejercicio económico-financiero anual, y en cuanto a la modificación de las cláusulas sexta y octava del Contrato Social entrará en vigencia inmediatamente se de cumplimiento al registro y publicación de esta escritura. Leída, la firman con los señores Roger Omar Frías y Oscar Reynaldo Loutayí, capaces, vecinos, de mi conocimiento, testigos del acto, del cual y del contenido de esta escritura, doy fe. Se redactó la presente en cinco sellados fiscales de numeración correlativa del veinticuatro mil cuatrocientos nueve al veinticuatro mil cuatrocientos trece, siguiendo a la que con el número anterior termina al folio mil ciento ochenta y siete. — Raspado: para modificar — a fin. Va-

le. — V. S. MAZZOTTA. — J. C. CADU. — Tgo. Roger O. Frías. — Tgo.: O. R. Loutayí. ANTE MI: ROBERTO DIAZ. — Sigue un sello y una estampilla.

CONCUERDA con su matriz, que pasó ante mí, doy fe. Para la sociedad EMPRESA CONSTRUCTORA MAZZOTTA Y CADU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", expido este primer testimonio que sello y firmo a los diez y nueve días del mes y año de su otorgamiento. — Entre líneas: ciento. Vale. Raspado: as—as. Vale. — ROBERTO DIAZ, Escribano Público.

e) 26/12/50 al 2/1/51.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social